



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 89 páginas  
y Suplemento de 11 páginas de Balances

## AUTORIDADES

Secretaria Legal y Técnica  
**Dra. María Fernanda Inza**

Subsecretario Técnico  
**Dr. Nicolás Galvagni Pardo**

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata  
Provincia de Buenos Aires  
Tel. 0221 429.5621  
e-mail [info@boletinoficial.gba.gob.ar](mailto:info@boletinoficial.gba.gob.ar)

[www.boletinoficial.gba.gob.ar](http://www.boletinoficial.gba.gob.ar)



Buenos Aires  
Provincia



# SUMARIO

## SECCIÓN OFICIAL

|                        |             |           |
|------------------------|-------------|-----------|
| <i>Decretos</i>        | <i>pág.</i> | <b>3</b>  |
| <i>Resoluciones</i>    | <i>pág.</i> | <b>17</b> |
| <i>Licitaciones</i>    | <i>pág.</i> | <b>18</b> |
| <i>Varios</i>          | <i>pág.</i> | <b>28</b> |
| <i>Transferencias</i>  | <i>pág.</i> | <b>40</b> |
| <i>Convocatorias</i>   | <i>pág.</i> | <b>44</b> |
| <i>Colegiaciones</i>   | <i>pág.</i> | <b>47</b> |
| <i>Municipalidades</i> | <i>pág.</i> | <b>48</b> |
| <i>Sociedades</i>      | <i>pág.</i> | <b>48</b> |
| <i>S.A.S.</i>          | <i>pág.</i> | <b>51</b> |

## SECCIÓN JUDICIAL

|                   |             |           |
|-------------------|-------------|-----------|
| <i>Remates</i>    | <i>pág.</i> | <b>52</b> |
| <i>Agencias</i>   | <i>pág.</i> | <b>55</b> |
| <i>Sucesorios</i> | <i>pág.</i> | <b>79</b> |

## SECCIÓN JURISPRUDENCIA

|   |             |           |
|---|-------------|-----------|
| <i>Nómina de Diarios<br/>Inscriptos en la<br/>Suprema Corte<br/>de Justicia</i> | <i>pág.</i> | <b>86</b> |
|---|-------------|-----------|



# SECCIÓN OFICIAL

## Decretos

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### Decreto

**Número:** DECTO-2018-607-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 16 de junio de 2018

**Referencia:** Designación Dra. María Paula SEGADE SANCHEZ

**VISTO** la vacante producida en el cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Lomas de Zamora, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;  
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;  
Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
DECRETA:**

Artículo 1°. Designar en el Poder Judicial:  
DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA  
AGENTE FISCAL:

A la Doctora María Paula SEGADE SANCHEZ (D.N.I. N° 31.679.999 - CLASE 1985).

Artículo 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**  
Ministro  
Ministerio de Justicia

**Federico Salvai**  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### Decreto

**Número:** DECTO-2018-608-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 16 de junio de 2018

**Referencia:** Designación Dr. Carlos Esteban GUALTIERI

**VISTO** la vacante producida en el cargo de Juez del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora; y

#### CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;  
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;  
Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
DECRETA:**

Artículo 1°. Designar en el Poder Judicial:  
DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA  
JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 7

JUEZ: Al Doctor Carlos Esteban GUALTIERI (D.N.I. N° 21.977.879 - CLASE 1971).

Artículo 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**  
Ministro  
Ministerio de Justicia

**Federico Salvai**  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

**Número:** DECTO-2018-609-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 16 de junio de 2018

**Referencia:** Designación Dr. Juan Alberto SILVESTRINI

**VISTO** la Ley N° 14.605 que crea el cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Morón, con sede en Hurlingham; y

#### CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;  
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;  
Por ello,

#### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1°. Designar en el Poder Judicial:  
DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, con sede en Hurlingham  
AGENTE FISCAL:

Al Doctor Juan Alberto SILVESTRINI (D.N.I. N° 28.693.614 - CLASE 1981).

Artículo 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**  
Ministro  
Ministerio de Justicia

**Federico Salvai**  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

**Número:** DECTO-2018-610-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 16 de junio de 2018

**Referencia:** Designación Dr. Pablo Felipe BLANCO

**VISTO** la vacante producida en el cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora; y

#### CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;  
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;  
Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
DECRETA:**

Artículo 1°. Designar en el Poder Judicial:  
DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 5  
JUEZ: Al Doctor Pablo Felipe BLANCO (D.N.I. N° 16.975.478 - CLASE 1964).  
Artículo 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.  
Artículo 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**  
Ministro  
Ministerio de Justicia

**Federico Salvai**  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Decreto**

**Número:** DECTO-2018-611-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 16 de junio de 2018

**Referencia:** Designación Dra. Vanina KAPLAN

**VISTO** la Ley 14.613 que crea el Cuerpo de Magistrados Suplentes del Ministerio Público, y

**CONSIDERANDO:**  
Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;  
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;  
Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
DECRETA:**

Artículo 1°. Designar en el Poder Judicial:  
CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO  
REGIÓN 2: Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo.  
AGENTE FISCAL SUPLENTE –con competencia además para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil-:  
A la Doctora Vanina KAPLAN (D.N.I. 32.961.038 - CLASE 1987).  
Artículo 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Jefatura de Gabinete de Ministros.  
Artículo 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**  
Ministro  
Ministerio de Justicia

**Federico Salvai**  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Decreto**

**Número:** DECTO-2018-613-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 16 de junio de 2018

**Referencia:** Designación Dra. Corani Fabiana TAMBUSSI

**VISTO** la Ley 14.613 que crea el Cuerpo de Magistrados Suplentes del Ministerio Público, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;  
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;  
Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
DECRETA:**

Artículo 1°. Designar en el Poder Judicial:

CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

REGIÓN 6: Departamentos Judiciales Bahía Blanca y Necochea. ASESOR DE INCAPACES SUPLENTE:

A la Doctora Corani Fabiana TAMBUSSI (D.N.I. 17.473.721 - CLASE 1965).

Artículo 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**

Ministro

Ministerio de Justicia

**Federico Salvai**

Ministro

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**

Gobernadora

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Decreto**

**Número:** DECTO-2018-614-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 16 de junio de 2018

**Referencia:** Designación Dr. Christian Adrián GRANADOS

**VISTO** la Ley 14.613 que crea el Cuerpo de Magistrados Suplentes del Ministerio Público, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;  
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
DECRETA:**

Artículo 1°. Designar en el Poder Judicial:

CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

REGIÓN 1: Departamentos Judiciales La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Moreno-General Rodríguez y Avellaneda-Lanús.

AGENTE FISCAL SUPLENTE –con competencia además para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil-:  
Al Doctor Christian Adrián GRANADOS (D.N.I. 22.756.525 - CLASE 1972).

Artículo 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**

Ministro

Ministerio de Justicia

**Federico Salvai**

Ministro

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**

Gobernadora

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Decreto**

**Número:** DECTO-2018-615-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 16 de junio de 2018

**Referencia:** Designación Dr. Ramiro Eduardo ANCHOU

**VISTO** la Ley N° 14.615 que crea el cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Mar del Plata, con asiento en la ciudad de Balcarce; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;  
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;  
Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
DECRETA:**

Artículo 1°. Designar en el Poder Judicial:  
DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA, con asiento en la ciudad de Balcarce  
AGENTE FISCAL:

Al Doctor Ramiro Eduardo ANCHOU (D.N.I 21.904.696 - CLASE 1971).

Artículo 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**

Ministro  
Ministerio de Justicia

**Federico Salvai**

Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**

Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Decreto**

**Número:** DECTO-2018-616-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 16 de junio de 2018

**Referencia:** Designación Dra. María Julia MARCELLI

**VISTO** la Ley N° 14.175 que crea el cargo de Defensor Oficial -para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional- del Departamento Judicial San Isidro, sede cabecera o descentralizada; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;  
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;  
Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
DECRETA:**

Artículo 1°. Designar en el Poder Judicial:  
DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, sede cabecera o descentralizada  
DEFENSOR OFICIAL -para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional-:

A la Doctora María Julia MARCELLI (D.N.I. N° 18.344.862 - CLASE 1967).

Artículo 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**

Ministro  
Ministerio de Justicia

**Federico Salvai**

Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**

Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

**Número:** DECTO-2018-617-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 16 de junio de 2018

**Referencia:** Designación Dr. Facundo Hernán AZCURREAIN

**VISTO** la Ley 14.613 que crea el Cuerpo de Magistrados Suplentes del Ministerio Público, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;  
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

#### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1°. Designar en el Poder Judicial:

CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

REGIÓN 2: Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo.

DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia-:

Al Doctor Facundo Hernán AZCURREAIN (D.N.I. 26.621.360 - CLASE 1978).

Artículo 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**

Ministro

Ministerio de Justicia

**Federico Salvai**

Ministro

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**

Gobernadora

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

**Número:** DECTO-2018-618-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 16 de junio de 2018

**Referencia:** Designación Dra. María Inés LOBILLO

**VISTO** la Ley 14.613 que crea el Cuerpo de Magistrados Suplentes del Ministerio Público, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;  
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

#### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1°. Designar en el Poder Judicial:

CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

REGIÓN 2: Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo.

DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia-:

A la Doctora María Inés LOBILLO (D.N.I. 25.334.834 - CLASE 1976).

Artículo 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**

Ministro

Ministerio de Justicia

**Federico Salvai**

Ministro

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**

Gobernadora

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

**Número:** DECTO-2018-619-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 16 de junio de 2018

**Referencia:** Designación Claudio Gabriel FORNARO

**VISTO** la Ley N° 14.175 que crea el cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial La Matanza, sede cabecera o descentralizada; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;  
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
DECRETA:**

Artículo 1°. Designar en el Poder Judicial:  
DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA, sede cabecera o descentralizada  
AGENTE FISCAL:

Al Doctor Claudio Gabriel FORNARO (D.N.I. N° 28.495.817 - CLASE 1980).

Artículo 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**  
Ministro  
Ministerio de Justicia

**Federico Salvai**  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

**Número:** DECTO-2018-620-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 16 de junio de 2018

**Referencia:** Designación Dra. María Eugenia APARICIO

**VISTO** la vacante producida en el cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Quilmes; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;  
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
DECRETA:**

Artículo 1°. Designar en el Poder Judicial:  
DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES  
AGENTE FISCAL:

A la Doctora María Eugenia APARICIO (D.N.I. N° 22.355.335 - CLASE 1971).

Artículo 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**  
Ministro  
Ministerio de Justicia

**Federico Salvai**  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

**Número:** DECTO-2018-621-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 16 de junio de 2018

**Referencia:** Designación Dra. María Teresa Gabriela OTTELLA

**VISTO** la vacante producida en el cargo de Asesor de la Asesoría de Incapaces del Departamento Judicial San Nicolás, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;  
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;  
Por ello,

#### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1°. Designar en el Poder Judicial:  
DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS  
ASESORÍA DE INCAPACES

ASESOR: A la Doctora María Teresa Gabriela OTTELLA (D.N.I. N° 18.116.577 - CLASE 1966).

Artículo 2°. El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**

Ministro  
Ministerio de Justicia

**Federico Salvai**

Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**

Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

**Número:** DECTO-2018-622-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 16 de junio de 2018

**Referencia:** Designación Dra. Silvana GONZALEZ PARDO

**VISTO** la vacante producida en el cargo de Juez del Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca; y

#### CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;  
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;  
Por ello,

#### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1°. Designar en el Poder Judicial:  
DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA  
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2

JUEZ: A la Doctora Silvana GONZALEZ PARDO (D.N.I. N° 18.128.525 - CLASE 1967).

Artículo 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**

Ministro  
Ministerio de Justicia

**Federico Salvai**

Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**

Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

**Número:** DECTO-2018-623-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 16 de junio de 2018

**Referencia:** Designación Dr. Fernando Jorge MATEOS

**VISTO** la vacante producida en el cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Plata; y

#### CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;  
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;  
Por ello,

#### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1°. Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA

CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL

JUEZ: Al Doctor Fernando Jorge MATEOS (D.N.I. N° 22.349.452 - CLASE 1971).

Artículo 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**

Ministro

Ministerio de Justicia

**Federico Salvai**

Ministro

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**

Gobernadora

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

**Número:** DECTO-2018-624-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 16 de junio de 2018

**Referencia:** Designación Dr. Walter VERGARA

**VISTO** la vacante producida en el cargo de Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Vicente López del Departamento Judicial San Isidro, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;  
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;  
Por ello,

#### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1°. Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO

JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE VICENTE LOPEZ

JUEZ: Al Doctor Walter VERGARA (D.N.I. 16.009.393 – CLASE 1962).

Artículo 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**

Ministro

Ministerio de Justicia

**Federico Salvai**

Ministro

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**

Gobernadora

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

**Número:** DECTO-2018-625-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 16 de junio de 2018

**Referencia:** Designación Dra. Vanesa Alejandra GONZALEZ

**VISTO** la Ley N° 14.175 que crea el cargo de Defensor Oficial -para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional- del Departamento Judicial La Matanza, sede cabecera o descentralizada; y

#### CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;  
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;  
Por ello,

#### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1°. Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA, sede cabecera o descentralizada

DEFENSOR OFICIAL -para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional-:

A la Doctora Vanesa Alejandra GONZALEZ (D.N.I 25.795.826 - CLASE 1977).

Artículo 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**

Ministro  
Ministerio de Justicia

**Federico Salvai**

Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**

Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

**Número:** DECTO-2018-626-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 16 de junio de 2018

**Referencia:** Designación Dr. Raúl Floreal ESTEBAN

**VISTO** la vacante producida en el cargo de Juez del Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial Morón, con asiento en la ciudad de Morón; y

#### CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;  
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;  
Por ello,

#### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1°. Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, con asiento en la ciudad de Morón

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2

JUEZ: Al Doctor Raúl Floreal ESTEBAN (D.N.I. N° 16.916.752 - CLASE 1964).

Artículo 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**

Ministro  
Ministerio de Justicia

**Federico Salvai**

Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**

Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

**Número:** DECTO-2018-627-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 16 de junio de 2018

**Referencia:** Designación Dr. Ramiro FERNANDEZ LORENZO

**VISTO** la vacante producida en el cargo de Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial La Plata, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;  
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;  
Por ello,

#### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1°. Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA  
TRIBUNAL EN LO CRIMINAL N° 1

JUEZ: Al Doctor Ramiro FERNANDEZ LORENZO (D.N.I. 30.575.623 – CLASE 1983).

Artículo 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**

Ministro  
Ministerio de Justicia

**Federico Salvai**

Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**

Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

**Número:** DECTO-2018-628-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 16 de junio de 2018

**Referencia:** Designación Dra. Romina Ariana DIAZ

**VISTO** la vacante producida en el cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Mar del Plata, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;  
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;  
Por ello,

#### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1°. Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA  
AGENTE FISCAL:

A la Doctora Romina Ariana DIAZ (D.N.I 25.422.262 - CLASE 1976).

Artículo 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**

Ministro  
Ministerio de Justicia

**Federico Salvai**

Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**

Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

**Número:** DECTO-2018-629-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 16 de junio de 2018

**Referencia:** Designación Dr. Pablo Alberto CASCARDO

**VISTO** la Ley 14.484 por la que se crea el cargo de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con asiento en Avellaneda, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;  
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;  
Por ello,

#### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1°. Designar en el Poder Judicial:  
DEPARTAMENTO JUDICIAL AVELLANEDA-LANÚS, con asiento en Avellaneda  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL  
JUEZ: Al Doctor Pablo Alberto CASCARDO (D.N.I. 26.230.915 – CLASE 1978).

Artículo 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Jefatura de Gabinete.

Artículo 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**  
Ministro  
Ministerio de Justicia

**Federico Salvai**  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

**Número:** DECTO-2018-630-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 16 de junio de 2018

**Referencia:** Designación Dr. Mauro Javier CERDA

**VISTO** la Ley 14.616 que crea el cargo de Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial La Plata, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;  
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;  
Por ello,

#### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA

Artículo 1°. Designar en el Poder Judicial:  
DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA  
JUZGADO DE FAMILIA  
JUEZ: Al Doctor Mauro Javier CERDA (D.N.I. Nº 27.791.684 - CLASE 1979).

Artículo 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**  
Ministro  
Ministerio de Justicia

**Federico Salvai**  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

**Número:** DECTO-2018-631-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 16 de junio de 2018

**Referencia:** Designación Dr. Nicolás Alberto FILIPPINI

**VISTO** la Ley N° 14.605 que crea el cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Morón, con sede en Hurlingham; y

#### CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;  
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

#### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1°. Designar en el Poder Judicial:  
DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, con sede en Hurlingham  
AGENTE FISCAL:

Al Doctor Nicolás Alberto FILIPPINI (D.N.I. N° 27.173.277 - CLASE 1979).

Artículo 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**

Ministro  
Ministerio de Justicia

**Federico Salvai**

Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**

Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

**Número:** DECTO-2018-632-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 16 de junio de 2018

**Referencia:** Designación Dra. Sabrina Andrea UNIZONY

**VISTO** la Ley 14.613 que crea el Cuerpo de Magistrados Suplentes del Ministerio Público, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;  
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

#### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1°. Designar en el Poder Judicial:  
CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

REGIÓN 1: Departamentos Judiciales La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Moreno-General Rodríguez y Avellaneda-Lanús.  
AGENTE FISCAL SUPLENTE –con competencia además para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil-:  
A la Doctora Sabrina Andrea UNIZONY (D.N.I. 21.519.391 - CLASE 1970).

Artículo 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**

Ministro  
Ministerio de Justicia

**Federico Salvai**

Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**

Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

**Número:** DECTO-2018-633-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 16 de junio de 2018

**Referencia:** Designación Dra. Silvina Andrea MAURI

**VISTO** la vacante producida en el cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro; y

#### CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;  
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;  
Por ello,

#### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1°. Designar en el Poder Judicial:  
DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO  
CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL  
JUEZA: A la Doctora Silvina Andrea MAURI (D.N.I. N° 17.203.115 - CLASE 1965).  
Artículo 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.  
Artículo 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**  
Ministro  
Ministerio de Justicia

**Federico Salvai**  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

**Número:** DECTO-2018-634-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 16 de junio de 2018

**Referencia:** Designación Dra. Lorena Andrea FANELLI

**VISTO** la Ley N° 14.175 que crea el cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial La Matanza, sede cabecera o descentralizada; y

#### CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;  
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;  
Por ello,

#### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1°. Designar en el Poder Judicial:  
DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA, sede cabecera o descentralizada  
AGENTE FISCAL:  
A la Doctora Lorena Andrea FANELLI (D.N.I. N° 23.192.602 - CLASE 1973).  
Artículo 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.  
Artículo 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**  
Ministro  
Ministerio de Justicia

**Federico Salvai**  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

Número: DECTO-2018-635-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 16 de junio de 2018

**Referencia:** Designación Dra. Andrea Anastasia CERSÓSIMO

**VISTO** la Ley N° 14.175 que crea el cargo de Defensor Oficial -para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional- del Departamento Judicial San Isidro, sede cabecera o descentralizada; y

#### CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;  
Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;  
Por ello,

#### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

Artículo 1°. Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, sede cabecera o descentralizada

DEFENSOR OFICIAL -para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional-:

A la Doctora Andrea Anastasia CERSÓSIMO (D.N.I. N° 18.515.858 - CLASE 1967).

Artículo 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**

Ministro  
Ministerio de Justicia

**Federico Salvai**

Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**

Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

## Resoluciones

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Resolución

Número: RESOL-2018-11-GDEBA-SLYT

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 19 de Junio de 2018

**Referencia:** EX-2018-06982176-GDEBA-DGASLYT - Designación de María Laura MARQUEZ

**VISTO** el EX-2018-06982176-GDEBA-DGASLYT, por el cual se propicia la designación de María Laura MARQUEZ en el cargo de Directora de Contrataciones y Servicios Auxiliares, y

#### CONSIDERANDO:

Que se propicia la designación de María Laura MARQUEZ en el cargo de Directora de Contrataciones y Servicios Auxiliares, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría Legal y Técnica, a partir del 1° de abril de 2018;

Que la agente citada reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual es propuesta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96,

Por ello,

#### EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA; RESUELVE:

Artículo 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a partir del 1° de abril de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a María Laura MARQUEZ (DNI N°

22.863.375 – Clase 1972) en el cargo de Directora de Contrataciones y Servicios Auxiliares.

Artículo 2°. Registrar, notificar, dar al Boletín oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**María Fernanda Inza**  
Secretaría  
Secretaría Legal y Técnica

C.C. 6.753

## Licitaciones

### República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### Licitación Pública Nacional N° 1/18

POR 15 DÍAS - Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la Política de Universalización de la Educación Inicial. PRINI. Prestamo BID N° 4229/OC-AR.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB464-04/18, el 18 de abril de 2018.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 4229/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la Política de Universalización de la Educación Inicial (PRINI), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zona Metropolitana.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (mail: contrata@educacion.gob.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 hs. a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00hs. del día 12 de Julio de 2018 Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 12 de Julio de 2018. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

| Grupo   | Provincia | Monto de la garantía \$RA |
|---------|-----------|---------------------------|
| Grupo 1 | Bs As     | 363.902                   |
| Grupo 2 | Bs As     | 363.902                   |
| Grupo 3 | Bs As     | 773.665                   |
| Grupo 4 | Bs As     | 591.713                   |
| Grupo 5 | Bs As     | 659.759                   |

9. La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4° Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

C.C. 6.333 / jun. 15 v. jul. 6

### República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### Licitación Pública Nacional N° 2/18

POR 15 DÍAS - Programa de apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la Política de Universalización de la Educación Inicial. PRINI. Prestamo BID N° 4229/OC-AR.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB464-04/18, el 18 de abril de 2018.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 4229/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la Política de Universalización de la Educación Inicial (PRINI), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zona Metropolitana.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (mail: contrata@educacion.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 hs. a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00hs. del día 24 de Julio de 2018 Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 24 de Julio de 2018 Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

| Grupo   | Provincia | Monto de la garantía \$RA |
|---------|-----------|---------------------------|
| Grupo 1 | Bs As     | \$ 545.853,58             |
| Grupo 2 | Bs As     | \$ 591.713,46             |
| Grupo 3 | Bs As     | \$ 545.853,58             |
| Grupo 4 | Bs As     | \$ 955.615,85             |
| Grupo 5 | Bs As     | \$ 659.759,12             |

1. La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4º Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

C.C. 6.334 / jun. 15 v. jul. 6

## República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### Licitación Pública Nacional N° 3/18

POR 15 DÍAS - Programa de apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la política de universalización de la educación inicial. PRINI. Prestamo BID N° 4229/OC-AR.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB464-04/18, el 18 de abril de 2018.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 4229/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la Política de Universalización de la Educación Inicial (PRINI), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zona Centro Norte.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (mail: contrata@educacion.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 hs. a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00hs. del día 7 de agosto de 2018 Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 7 de agosto de 2018. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

| Grupo   | Provincia | Monto de la garantía \$RA |
|---------|-----------|---------------------------|
| Grupo 1 | Bs As     | \$ 363.902,39             |
| Grupo 2 | Bs As     | \$ 363.902,39             |
| Grupo 3 | Bs As     | \$ 363.902,39             |
| Grupo 4 | Bs As     | \$ 363.902,39             |
| Grupo 5 | Bs As     | \$ 591.713,46             |

La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4º Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

C.C. 6.335 / jun. 15 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

**Licitación Pública Nacional N° 5/18**

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Terminación de la E.P. N° 5 - E.S. N° 19

Localidad: Virreyes

Distrito: San Fernando

Presupuesto Oficial: \$ 23.024.717,17

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 19/07/2018 – 10:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 19/07/2018 – 10:00 h.

Plazo de Obra: 300 días

Valor de pliego: \$11.600,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gov.ar. - La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 6.452 / jun. 19 v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

**Licitación Pública Nacional N° 1/18**

POR 10 DÍAS - Dirección Provincial de Infraestructura Escolar. En el marco del Programa Fortalecimiento edilicio de Jardines de Infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y Refacción JI N° 906 del Distrito de Coronel Pringles – JI N° 902 / JI N° 910 / JI N° 914 del Distrito de Coronel Rosales – JI N° 901 del distrito de Adolfo Alsina

Distrito: Coronel Pringles – Coronel Rosales – Adolfo Alsina

Presupuesto Oficial: \$ 19.440.978,95

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 20/07/2018 – 10:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 20/07/2018 – 10:00 h.

Plazo de Obra: 150 días

Valor de pliego: \$ 9.800,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gov.ar. - La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 6.499 / jun. 21 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

**Licitación Pública Nacional N° 2/18**

POR 10 DÍAS – Dirección Provincial de Infraestructura Escolar. En el marco del Programa Fortalecimiento edilicio de Jardines de Infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y Refacción J.I. N° 904 / J.I. N° 920 del Distrito de Ezeiza; J.I. N° 905 / J.I. N° 940 / J.I. N° 927 / J.I. N° 943 / J.I. N° 916 / J.I. N° 946, J.I. N° 937 del Distrito de Florencio Varela; J.I. N° 908 / J.I. N° 909 / J.I. N° 911 / J.I. N° 907 del Distrito de Presidente Perón

Distrito: Ezeiza / Florencio Varela / Presidente Perón

Presupuesto Oficial: \$ 59.738.492,24

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 20/07/2018 – 11:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 20/07/2018 – 11:00 h.

Plazo de Obra: 150 días

Valor de pliego: \$ 29.900,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata –

obraspublicas@abc.gob.ar .- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 6.500 / jun. 21 v. jul. 5

## **Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

### **Licitación Pública Nacional N° 3/18**

POR 10 DÍAS – Dirección Provincial de Infraestructura Escolar. En el marco del Programa Fortalecimiento edilicio de Jardines de Infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Ampliación y Refacción JI N° 932/ JI N° 929 / JI N° 907 / JI N° 903 / JI N° 937 del Distrito de Berazategui – JI N° 915 / JI N° 906 del Distrito de Berisso –JI N° 952 / JI N° 948 del distrito de La Plata – JI N° 913 / JI N° 911 / JI N° 910 / JI N° 912 / JI N° 905 del Distrito de San Vicente

Distrito: Berazategui – Berisso – La Plata – San Vicente

Presupuesto Oficial: \$ 53.327.758,54

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 20/07/2018 – 12:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 20/07/2018 – 12:00 h.

Plazo de Obra: 150 días

Valor de pliego: \$ 26.700,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gob.ar .- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 6.501 / jun. 21 v. jul. 5

## **Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

### **Licitación Pública Nacional N° 4/18**

POR 10 DÍAS – Dirección Provincial de Infraestructura Escolar. En el marco del Programa Fortalecimiento edilicio de Jardines de Infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Ampliación y Refacción del J.I. N° 914 del Distrito de Almirante Brown; J.I. N° 931 / J.I. N° 919 / J.I. N° 923 del Distrito de Esteban Echeverría; J.I. N° 902 del Distrito de Lanús, J.I. N° 940 / J.I. N° 938 / J.I. N° 936 / J.I. N° 941 del Distrito de Lomas de Zamora; J.I. N° 915 / J.I. N° 920 / J.I. N° 918 del Distrito San Miguel.

Distrito: Almirante Brown / Esteban Echeverría / Lomas de Zamora / San Miguel Presupuesto Oficial: \$ 52.832.766,14

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 20/07/2018 – 13:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 20/07/2018 – 13:00 h.

Plazo de Obra: 150 días

Valor de pliego: \$ 26.500,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gob.ar .- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 6.502 / jun. 21 v. jul. 5

## **MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR**

### **Licitación Pública N° 4/18**

POR 3 DÍAS – Expediente 4020-5433- Denominación: “Ampliación de la Red de Recolección de Líquidos Cloacales, en la Localidad de Carlos Tejedor, Partido de Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires”.

Decreto N°:1776/2018.

Fecha de Apertura: 11 de julio de 2018.

Hora: 10:00 Horas.

Presupuesto Oficial: Son pesos seis millones. (\$6.000.000).

Valor del Pliego: \$6.000.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor los días Hábiles de 7 a 13 hs.

Descargarse de la página web municipal: <http://carlostejedor.gob.ar/>

C.C. 6.672 / jun. 25 v. jun. 27

**Provincia de Buenos Aires**  
**PODER JUDICIAL**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Pública N° 25/18**

POR 3 DÍAS - Expte. 3003-440/18. Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de equipamiento informático (Categorías 2, 3, 4 y 5) con destino a distintas dependencias de la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones – Secretaría de Administración – Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 hs.

La apertura de las ofertas se realizará el día 11 de julio del año 2018, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sito de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)

Secretaría de Administración  
Compras y Contrataciones

C.C. 6.722 / jun. 25 v. jun. 27

**AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. – AUBASA**

**Licitación Pública N° 4/18**

POR 3 DÍAS - Domicilio Legal: Calle 46, Nro 561 – Piso 9° - La Plata – Prov. de Buenos Aires Domicilio Comercial: Reconquista 575 – Piso 5° – CABA Llámase a Licitación Pública N° 4/18. "Servicio de traslado de personal de Peaje del Sistema Vial Integrado del Atlántico" Presupuesto del servicio: \$ 14.000.000 (Pesos catorce millones)

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de Bases y Condiciones deberán ser retirados en las oficinas de AUBASA en el horario de 10 a 15 hasta 72 hs antes del acto de apertura, previa registración del interesado en el sitio web de AUBASA [www.aubasa.com.ar/licitaciones/](http://www.aubasa.com.ar/licitaciones/).

Valor del Pliego: Sin Cargo

Garantía de oferta exigida: 1 %

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5° - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: El 30/07/2018 a las 12:00 hs en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 – Piso 5° - CABA

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: [www.aubasa.com.ar/licitaciones/](http://www.aubasa.com.ar/licitaciones/), previa registración del interesado.

L.P. 20.783 / jun. 25 v. jun. 27

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**

**Licitación Pública N° 29/18**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 29/18 expediente N° 14999/18, por la provisión de alimentos para escuelas estatales. Programa "SAE-Sistema Alimentario Escolar", destinado a la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 18 de julio de 2018

Hora: 09.00

Presupuesto Oficial \$ 42.696.051,50

Valor del Pliego \$ 46.965,66

Los pliegos podrán ser consultados los días 10 al 12 de julio de 2018 y adquiridos los días 13 al 16 de julio de 2018 de 09.00 a 13.00 hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes, Sarmiento 1551, San Miguel.

C.C. 6.703 / jun. 26 v. jun. 27

**MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**

**Licitación Pública N° 20/18**

POR 2 DÍAS. "Instalación y readecuación de semáforos en distintos cruces del Municipio de Tres de Febrero". Presupuesto oficial: \$ 21.000.000,00 (pesos veintiún millones). Valor del Pliego: \$ 10.500,00 (pesos diez mil quinientos) Fecha de apertura 17 de julio de 2018 a las 12 hs. Venta de pliego: Dirección de Contrataciones, entrepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117.41619.2018.0.

Decreto: Nro. 546/18.

Dirección de Contrataciones

C.C. 6.718 / jun. 26 v. jun. 27

**MUNICIPALIDAD DE MERLO**  
**SECRETARÍA DE DELEGACIONES**

**Licitación Pública N° 63/18**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 63/2018.

Objeto: Adquisición de Cascote tipo mezcla sin polvo para reparación y nivelado de calles de la jurisdicción de la Delegación,



Pontevedra, Barrio Nuevo, Mariano Acosta, Agustín Ferrari, Río Alegre y Barrio Rivadavia por un período de 4 (cuatro) meses en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 16.569.000,00.

Valor del pliego: \$ 165.690,00.

Fecha de Apertura: 17-07-18 a las 10:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 03 y 04 de julio de 2018 inclusive.

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 10 y 11 de julio de 2018.

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 17/07/18 a las 09:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

C.C. 6.698 / jun. 26 v. jun. 27

## MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

### Licitación Pública N° 15/18

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-2455-SE-2018

Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Compra de Servidores para implementación de Módulos Rafam"

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.055.000,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el 28 de junio 2018 al 25 de julio de 2018 inclusive, de 08:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 25 de julio de 2018 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel: (011) 4356-9200 int 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 26 de julio de 2018 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 27 de julio de 2018 a las 11:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 27 de julio de 2018 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 10.000,00.

C.C. 6.701 / jun. 26 v. jun. 27

## MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

### Licitación Pública N° 16/18

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-1450-CGHU-2018.

Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Compra de materiales eléctricos para el Centro de Gestión de ramas y áridos"

Presupuesto Oficial Total: \$ 4.049.485,00 -

Venta e inspección de pliegos: desde el 28 de junio 2018 al 25 de julio de 2018 inclusive, de 08:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 25 de julio de 2018 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel: (011) 4356-9200 int 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 26 de julio de 2018 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 27 de julio de 2018 a las 12:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 27 de julio de 2018 a las 13:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 10.000,00.

C.C. 6.702 / jun. 26 v. jun. 27

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

### Licitación Pública N° 12/18

POR 2 DÍAS - Expte. N° 2018-02898948-GDEBA SDCADDGCYE. Llámase a Licitación Pública N° 12/18 – Autorizada por Resolución RESOL-2018-682-GDEBA-SSADGCYE -, tendiente a lograr la adquisición de adquisición de libros de Prácticas del Lenguaje y Literatura para Nivel Primario y Secundario, en función de la implementación del Programa "Red Escuelas de Aprendizaje", en el marco de las previsiones contenidas en la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16, con un presupuesto estimado de pesos veintinueve millones novecientos treinta y cuatro mil (\$ 21.934.000), que equivalen a setecientos treinta y un mil ciento treinta y tres con 33/100 unidades de contratación (UC 731.133,33), acorde a lo establecido en las previsiones contenidas en el artículo 71 de la Ley N° 14.879.

Lugar de Consultas: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/56 y 57 – 1° piso oficina 19 Dirección de Compras y Contrataciones - La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 10.00 a 14.00 - Tel. 429-7810/429-7708.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo – calle 13 e/56 y 57 -1° piso oficina 19 - La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 10:00 a 14:00 hs. y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación Pública.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: día 5 de julio de 2018 a las 10:00 hs. Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/56 y 57 - 1°piso oficina 19 Dirección de Compras y Contrataciones - La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos Publicados en: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar>).

C.C. 6.697 / jun. 26 v. jun. 27

## **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

### **Licitación Pública N° 11/18 Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente: 3918/2018. Dirección General de Compras. Objeto: Llámase a Licitación Pública para "Insumos de Bacteriología."

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 11 de julio de 2018, a las 10:00 horas.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso - San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30, hasta el 6 de julio del 2018.-

Presupuesto Oficial: \$ 12.067.466,42- (Pesos Doce millones sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y seis con 42/100)

Valor del Pliego: Será de \$ 20.000,00- (Pesos Veinte mil con 00/100)

Es indispensable constituir domicilio especial en el partido de San Isidro. San Isidro, junio de 2018.

C.C. 6.705 / jun. 26 v. jun. 27

## **MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ**

### **Licitación Pública N° 1/18**

POR 2 DÍAS - Expediente Interno N° 4047-26675/18. Objeto: "Adquisición de combustibles para vehículos de Flota Municipal" a ejecutarse en Ranchos, pdo. General Paz, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: Pesos Tres mil (\$ 3.000)

Lugar: Dirección de Compras ubicada en el Palacio Municipal.

Presentación de propuestas: Hasta el Día 11/07/2018 - Hora: 10 hs.

Lugar: Dirección de Compras ubicada en el Palacio Municipal.

Apertura de propuestas: Día 11/07/2018 - Hora 11:00.

Lugar: Despacho del Intendente Municipal ubicado en el Palacio Municipal, Municipalidad de General Paz.

Palacio Municipal: Dr. Obdulio Hernández Castro N° 2858 Ranchos - Gral Paz- Bs. As.

Nota: Consulta de pliegos hasta el día hábil anterior a la apertura de propuestas en Dirección de Ingresos Públicos en horario de 7 a 14.

C.C. 6.711 / jun. 26 v. jun. 27

## **MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ**

### **Licitación Pública N° 2/18**

POR 2 DIAS - Expediente Interno N° 4047- 26676/18. Objeto - "Servicio de recolección tratamiento y disposición final de residuos patológicos" a ejecutarse en Ranchos, pdo. General Paz, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: Pesos un mil (\$ 1.000)

Lugar: Dirección de Compras ubicada en el Palacio Municipal.

Presentación de propuestas: Hasta el Día 12/07/2018 - Hora: 10:00.

Lugar: Dirección de Compras ubicada en el Palacio Municipal.

Apertura de propuestas: Día 12/07/2018 - Hora 11:00.

Lugar: Despacho del intendente Municipal ubicado en el Palacio Municipal, Municipalidad de General Paz.

Palacio Municipal: Dr. Obdulio Hernández Castro N° 2858 Ranchos -Gral. Paz - Bs. As.

Nota: Consulta de pliegos hasta el día hábil anterior a la apertura de propuestas en Dirección de Ingresos Públicos en horario de 7 a 14.

C.C. 6.710 / jun. 26 v. jun. 27

## **MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO**

### **Licitación pública N° 2/18**

POR 2 DÍAS - Llámase a licitación pública N° 2/18 según Decreto N° 1217/18 de fecha 19 de junio de 2018 para otorgar en concesión el servicio público del transporte colectivo de pasajeros de la planta urbana y suburbana del partido de General Alvarado.

Venta e inspección de pliegos: A partir del día 6 de julio de 2018 en el horario de 07:00 a 13.00 en la Dirección de Concesiones, en el subsuelo del Palacio Municipal, con domicilio en la calle 28 N° 1084 de la Ciudad de Miramar, hasta el día 20 de julio de 2018 inclusive.

Recepción de las ofertas: Hasta las 9:00 hs del día 23 de julio de 2018 en la Dirección de Concesiones, subsuelo del Palacio Municipal.

Apertura de las Ofertas: El día 23 de julio de 2018 a las 10:00 hs en dependencias de la Sala de Audiencias del Sr. Intendente Municipal, 3° piso del Palacio Municipal.

Valor del Pliego: Veinte Mil Pesos (\$ 20.000).

Información: Teléfono (02291) 43-1241 interno 249

Email: dop@mga.gov.ar. Municipalidad de General Alvarado calle 28 Nro. 1084, Miramar, partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires. CP: 7607.

C.C. 6.815 / jun. 26 v. jun. 27

## **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. OSCAR E. ALENDE**

### **Licitación Privada N° 10/18**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-5302/18.

Fecha de Apertura: 02/07/2018.



Hora de Apertura: 10:00 hs.  
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende – Av. Juan B. Justo y calle 164 - Mar del Plata.  
Objeto: Adquisición de Ampollas II (2° semestre 2018).  
Retiro de Pliegos: Of. de Compras - Higa Dr. Oscar Alende – Av. Juan B. Justo y calle 164- Mar del Plata - Horario 09:00 a 13:00 Hs.  
Consultas Pliego: [WWW.MS.GBA.GOV.AR](http://WWW.MS.GBA.GOV.AR)

C.C. 6.731

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. OSCAR E. ALENDE**

**Licitación Privada Nº 9/18**

POR 1 DÍA - Expediente Nº: 2974-5301/18.  
Licitación Privada Nº: 09/18.  
Fecha de Apertura: 02/07/2018.  
Hora de Apertura: 09:00 hs.  
Lugar de presentación de las Ofertas: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende – Av. Juan B. Justo y calle 164 - Mar del Plata.  
Objeto: Adquisición de Ampollas I (2° Semestre 2018).  
Retiro de Pliegos: Of de Compras - HIGA Dr. Oscar Alende – Av. Juan B. Justo y calle 164- Mar del Plata - Horario 09:00 a 13:00 hs.  
Consultas Pliego: [WWW.MS.GBA.GOV.AR](http://WWW.MS.GBA.GOV.AR)

C.C. 6.732

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON**

**Licitación Pública Nº 10/18**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4257 Dígito 3 Año 2018 Cuerpo 1  
Objeto: "Contratación de Seguros"  
Apertura: 20 de julio de 2018 Hora: 10:00.  
Presupuesto Oficial: \$ 3.889.785,57  
Consulta del pliego: Hasta el 13 de julio de 2018.  
Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal: En efectivo hasta el 19 de julio de 2018.  
Mediante Póliza hasta el 17 de julio de 2018.  
Monto del Depósito: \$ 194.489,28.  
Pliegos sin Cargo.  
Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones  
Hipólito Yrigoyen Nº 1627, 2º piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-7859/6567/6375.  
Correo Electrónico: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)  
Página Web Oficial: [www.mardelplata.gob.ar](http://www.mardelplata.gob.ar), Link: Compras y Licitaciones.

C.C. 6.733 / jun. 27 v. jun. 28

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública Nº 61**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4119-002562/2018.  
Llámesese a Licitación Pública Nº 61 a fin de tramitar la obra "Puesta en valor Plazoleta Miguel Aguirre – Héroe de Malvinas", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.  
Presupuesto Oficial: \$ 4.700.000,00.  
Pliego de Bases y Condiciones: \$ 4.700,00.  
Presentación y Apertura: 12 de julio de 2018, 10:00 hs.  
La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

C.C. 6.734 / jun. 27 v. jun. 28

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública Nº 62**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4119-002558/2018.  
Llámesese a Licitación Pública Nº 62 a fin de tramitar la obra "Puesta en valor Plaza Héctor "Toto" González", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.  
Presupuesto Oficial: \$ 2.800.000,00.  
Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.800,00.  
Presentación y Apertura: 13 de julio de 2018, 10:00 hs.  
La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días

hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

C.C. 6.735 / jun. 27 v. jun. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**PODER JUDICIAL**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Pública N° 31/18**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de lámparas de escritorio con destino a distintas Dependencias de la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones – Secretaría de Administración – Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8;00 a 14;00 hs.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de julio del año 2018, a las 11.00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados

Sito de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet:

[www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)

Expte. 3003-213/18

C.C. 6.736 / jun. 27 v. jun. 29

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE**

**Licitación Pública 1/18 Segundo Llamado**

POR 3 DÍAS - Expediente - Municipal N° 4045-2546/2018; "Concesión del derecho de uso, explotación y puesta en valor del Parador de Ómnibus de General Lavalle".

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

Venta del Pliego: desde el 2 de julio hasta 13 de Julio del 2018, Municipalidad de General Lavalle (Oficina Recaudación), Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle.

Presentación de Ofertas: Municipalidad de General Lavalle, hasta el 13 de julio de 2018 a las 11:00 hs.- Como Fecha y hora Límite.

Apertura de Sobres: 31 de julio de 2018, a las 12:00 hs en el Palacio Municipal, sito en Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle.

Los pliegos para su consulta se encuentran en la Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad de General Lavalle.

C.C. 6.737 / jun. 27 v. jun. 29

**MUNICIPALIDAD DE LINCOLN**

**Licitación Pública N° 9/18**

POR 2 DÍAS - Expte.: 4065-0117/2018.

Decreto de llamado N° 1835/2018.

Objeto: Licitación Pública N° 09/2018 para la "Contratación del Servicio de Recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos de los Centros de Salud de la Ciudad de Lincoln y unidades Sanitarias del Partido de Lincoln".

Consulta de Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Miércoles 4 de Julio de 2018 hasta las 13:00 Hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 104-124-125 E-mail: [compras@lincoln.gob.ar](mailto:compras@lincoln.gob.ar) o [acataldo@lincoln.gob.ar](mailto:acataldo@lincoln.gob.ar).

Web:<http://www.lincoln.gob.ar/?q=licitaciones-publicas>.

Valor del Pliego: pesos mil ochenta con 00/100 (\$1.080,00).

Fecha de venta de pliegos: Hasta el día miércoles 4 de julio de 2018.

Lugar de Venta del Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7 a 12 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Viernes 06 Julio de 2018 a las 08:30 hs.-

Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: Viernes 06 julio de 2018 a las 09:00 horas en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

Lincoln, 19 de junio de 2018.

Fdo.: Salvador Ignacio Sernal, Intendente Municipal.

C.C. 6.752 / jun. 27 v. jun. 28

**MUNICIPALIDAD DE TAPALQUÉ**

**Licitación Pública N° 1/18**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la selección y contratación de una empresa con capacidad para la explotación de una Usina Láctea en edificio propiedad de la Municipalidad de Tapalqué.

Mantenimiento de la Oferta: (60) días hábiles.

Venta e Inspección de Pliegos: En Mesa de entradas de la Municipalidad de Tapalqué, calle San Martín N° 179, Tapalqué (7303), Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito (nota/telex) hasta el 15 de Julio de 2018 en Oficina de Compras de la Municipalidad de Tapalqué, calle San Martín N° 179, Tapalqué (7303), Provincia de Buenos Aires Te/Fax: (02283) 420-518 E-mail: [compras@tapalque.mun.gba.gov.ar](mailto:compras@tapalque.mun.gba.gov.ar)

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 19 de julio de 2018.  
Recepción de Ofertas: hasta el 25 de Julio de 2018 a las 09:00 hs. en Oficina de Compras de la Municipalidad de Tapalqué, calle San Martín N° 179, Tapalqué, Provincia de Buenos Aires.  
Apertura de Ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el día 25 de Julio de 2018 a las 10:00 hs en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Tapalqué, calle San Martín N° 179, Tapalqué (7303), Provincia de Buenos Aires.  
Valor del Pliego: \$ 1.000.

C.C. 6.757 / jun. 27 v. ju. 28

## **MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA**

### **Licitación Pública**

POR 2 DÍAS - Otorgar en Concesión de Uso y Explotación el Servicio de Restaurant-Salón Comedor de la Playa de Estacionamiento Municipal de Camiones de Quequén, ubicada entre calles 550, 558, 599 y 607 de Quequén, Partido de Necochea.- Decreto N° 1548/18.Expediente N° 2067/14 alc. 29.-

Plazo de Concesión: Seis (6) años con opción a dos (2) años más.

Adquisición de Pliegos: A partir del 25 de Junio de 2018 y hasta el 24 de julio de 2018 en la Dirección de Servicios Municipales, dependiente de Jefatura de Gabinete de lunes a viernes de 8.15 hs a 13.45 hs., ubicada en calle 56-2969 de Necochea, Partido de Necochea.-

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000.-).

Consultas: a partir del 25 de Junio de 2018 en la Dirección de Servicios Municipales dependiente de Jefatura de Gabinete de lunes a viernes de 8.15 hs a 13.45 hs., ubicada en calle 56-2969 de Necochea, Partido de Necochea.-

Recepción de Ofertas: el día 30 de Julio de 2018 y hasta las 13:45 hs, en la Dirección de Servicios Municipales dependiente de Jefatura de Gabinete.

Acto de Apertura: el día 31 de Julio de 2018 a las 10:00 hs, en la Dirección de Servicios Municipales dependiente de Jefatura de Gabinete.

C.C. 6.762 / jun. 27 v. jun. 28

## **Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL PROCURACIÓN GENERAL**

### **Licitación Privada N° 2-0039-LPR18**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada con el objeto de realizar la contratación de enlaces para unir redes LAN en edificios del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires.

Los interesados podrán obtener para su consulta, descarga y cotización en forma gratuita el Pliego de Bases y Condiciones en el portal web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, y solamente para consulta y descarga en los sitios web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) contrataciones y del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires – Ministerio Público - [www.mpba.gov.ar/web](http://www.mpba.gov.ar/web) licitaciones.

Presentación de ofertas: Portal web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Apertura de ofertas: Portal web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Fecha de Apertura de Ofertas: 13 de julio de 2018 a las 10:00 Hs.

Expediente N°: 3002-773/18.

Resolución de Autorización del llamado N°: 61/18, de la Secretaría de Administración de la Procuración General.

C.C. 6.766

## **MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RESIDUOS**

### **Licitación Pública N° 96/18**

POR 2 DÍAS - Expediente 55.716/18.

Denominación: "Provisión de Equipo Compactador, Grúa y Equipo de Ganchos para carga bilateral automatizado, capacidad 20 M3".

Decreto Nro. 2146 de fecha 11 de junio del 2018.

Fecha de Apertura: 19-07 -2018.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 4.355.

Presupuesto Oficial: \$ 8.710.300 (pesos ocho millones setecientos diez mil trescientos).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º Piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.-

Horario: 08:30 a 14:00 Horas.

C.C. 6.768 / jun. 27 v. jun. 28

## **MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

### **Licitación Pública N° 103/18**

POR 2 DÍAS - Expediente 56.876/18

Denominación: "Provisión de Anteojos – Programa Municipal Avellaneda te veo bien".

Decreto Nro. 2295 de fecha 19 de junio del 2018.  
Fecha de Apertura: 27-07 -2018.  
Hora: 12:00.-  
Valor del Pliego: \$ 889.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.778.700 (pesos un Millón Setecientos Setenta y Ocho Mil Setecientos).  
Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes  
835 – 2º Piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.  
Horario: 08:30 A 14:00 Horas.

C.C. 6.769 / jun. 27 v. jun. 28

**REPÚBLICA ARGENTINA  
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL DESARROLLO (PNUD)**

**Licitación Pública Internacional N° 7/18**

POR 3 DÍAS - “Plan estratégico para garantizar una vida sana y promover el bienestar de toda la población de la Provincia de Buenos Aires, en todas las etapas de su ciclo de vida (2016-2019)”

Licitación Pública Internacional N° 07/2018

“Adquisición de Aires Acondicionados y Heladeras- Reinicio”

En el marco del Proyecto PNUD ARG 16/006 del Gobierno de la República Argentina y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), convoca a la Licitación Pública Internacional N° 07/2018 para la “Adquisición de Aires Acondicionados y Heladeras- Reinicio”.

Aquellos interesados que deseen recibir notificaciones respecto de Circulares y/o Enmiendas de la presente licitación, deberán enviar un correo electrónico a [contratacionesucp@gmail.com](mailto:contratacionesucp@gmail.com) indicando: Nombre de la firma, domicilio, correo electrónico y teléfono. Podrán recabar mayor información telefónicamente, según los plazos establecidos, al teléfono (0221) 429-2861 de lunes a viernes de 8.30 a 15 horas y/o por el correo antes referido.

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 26/6/2018 en la siguiente página web: <http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/operations/procurement/>

Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán hasta las 12 horas del día 31 de julio de 2018 en Unidad Coordinadora de Proyectos- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Se realizará en un acto público el día 31 de julio de 2018 a las 13 horas, en la Sala de Situación del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires y con la presencia de los oferentes que deseen hacerlo.

Sede del Proyecto: Unidad Coordinadora de Proyectos- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

La adjudicación se resolverá mediante Disposición del Director Nacional del Proyecto PNUD ARG 16/006.

C.C. 6.948 / jun. 27 v. jun. 29

## Varios

**Provincia de Buenos Aires  
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ANDRÉS MARIO MARTÍNEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 12 de abril de 2018, en el Expediente N° 4-106.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Antonio de Areco ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 12 de abril de 2018. ... Resuelve:... Artículo Décimo Sexto: Dejar sin efecto las reservas de ejercicios anteriores tratadas en el considerando décimo apartados 1) [parte pertinente], 3), 4) 5), 6), 7) y 8) en las condiciones allí expuestas. Artículo Vigésimo Primero: Notificar a... Andrés Mario Martínez...del cese de las reservas dispuesto por el Artículo décimo sexto, en las condiciones allí expuestas. Artículo Vigésimo Séptimo: Rubricar..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)”. La Plata, 5 de junio de 2018.

C.C. 6.527 / jun. 21 v. jun. 28

**Provincia de Buenos Aires  
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor NAHUEL VILLANUEVA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 19 de abril de 2018, en el Expediente N° 4-011.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Berazategui ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 19 de abril de 2018. ... Resuelve:... Artículo octavo: Por los fundamentos expuestos en el considerando primero apartado 17) disponer la formulación de cargo por la suma total de \$ 470.323,17 por el que responderán... en solidaridad con el Sr. Nahuel Villanueva hasta la suma de \$ 66.344,19... (Artículo 16 inciso 3) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Trigésimo Noveno: Notificar a los Sres.... Nahuel Villanueva...de las sanciones que se les aplican... Artículo Vigésimo Séptimo: Rubricar..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)”. La Plata, 5 de junio de 2018.

C.C. 6.528 / jun. 21 v. jun. 28

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JORGE ALBERTO TELERMAN, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 31 de mayo de 2018, en el Expediente N° 2-302.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Instituto Cultural de La Provincia de Buenos Aires, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 31 de mayo de 2018. ... Resuelve:... Artículo tercero: Aplicar, conforme lo expuesto en el Considerando Octavo, la sanción de: ... y Llamado de Atención a Jorge Alberto Telerman. Artículo cuarto: Desaprobar los egresos a que hace referencia el Considerando Cuarto, y formular cargo por la suma de \$ 275.584,22 al que deberán responder Jorge Alberto Telerman... (Artículo 16° de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias), en virtud de los fundamentos expuestos en el citado Considerando. Artículo Quinto: Dejar sin efecto la reserva establecida sobre las cuestiones tratadas en el Considerando Sexto, liberando de responsabilidad a los señores Jorge Alberto Telerman... por las cuestiones subsanadas por el citado Considerando. Artículo Octavo: Notificar a ... Jorge Alberto Telerman ... del cargo que se les formula en el artículo cuarto y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 (CBU 014099980120000010893), a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo: Rubríquese..., archívese. Firmado: Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 11 de junio de 2018.

C.C. 6.529 / jun. 21 v. jun. 28

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor GABRIEL HERENÚ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 26 de abril de 2018, en el Expediente N° 3-068.0-2016, Municipalidad de Lomas de Zamora – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 26 de abril de 2018.-... Resuelve: Artículo Décimo quinto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las materias tratadas en los Considerandos Cuarto inciso b), Sexto inciso 3), Séptimo Apartados 1), 2), 3), 4, 5), 6), 7), 8), 9) y 10) y Octavo apartados 2), 3) y 6), y disponer que la Relatoría tome debida nota para informar en su próximo estudio. Artículo Décimo sexto: Declarar que...los Agentes Municipales..., Gabriel Hereñu,...; alcanzados según el caso por las reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Decimonoveno: Notificar a..., Gabriel Hereñu..., de las reservas dispuestas en el Artículo Decimoquinto. Artículo Vigésimo quinto: Rubricar Firmado: DOCTOR Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernandez; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo Cesar Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 11 de junio de 2018.

C.C. 6.530 / jun. 21 v. jun. 28

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N°1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bahía Blanca, con competencia en los RNRD N° 1 de los Partidos de Coronel Rosales, Villarino y Monte Hermoso, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 hs a 12:00 hs.

1.- Expediente: 2147-007-1-116/2017 – Beneficiaria: DOMINGUEZ, Nora Cristina – Domicilio: Caci que Venancio n°124 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-331-331c-17 - Titular de dominio: PENNACHIOTTI, Eugenio Antonio Cesar y FERREIRA de RAMOS, Rosa

2.- Expediente: 2147-007-1-231/2017 – Beneficiaria: GOMEZ MANSILLA, Guillermina Angélica – Domicilio: Quinquela Martín n°3,876 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-158-s-4 - Titular de dominio: ALLENDE de DURAN, Dora Berta Lidia

3.- Expediente: 2147-007-1-177/2017 – Beneficiario: OLEA, Roberto Alfredo – Domicilio: Montevideo n°1245, Dto. n° 2 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: I-E-449-18 - Titular de dominio: METZ de OLEA, Otilde Sofía

4.- Expediente: 2147-007-1-177/2017 – Beneficiario: OLEA, Roberto Alfredo – Domicilio: Montevideo n°1245, Dto. n° 2 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: I-E-449-19 - Titular de dominio: FERNANDEZ y ALLENDE, Oscar Armando; Gabriel César y ALLENDE María Haydeé.

5.- Expediente: 2147-007-1-178/2017 – Beneficiario: OLEA, Héctor Miguel – Domicilio: Montevideo n°1245, Dto. N° 1 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: I-E-449-18 - Titular de dominio: METZ de OLEA, Otilde Sofía

6.- Expediente: 2147-007-1-178/2017 – Beneficiario: OLEA, Héctor Miguel – Domicilio: Montevideo n°1245, Dto. n° 1 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: I-E-449-19 - Titular de dominio: FERNANDEZ y ALLENDE, Oscar Armando; Gabriel César y ALLENDE María Haydeé.

7.- Expediente: 2147-007-1-74/2017 – Beneficiarios: CUARTERO, Francisco y AGUILERA URIBE, Ernestina del Carmen –



Domicilio: Pedro Pico n°1,431 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-335-z-9 - Titular de dominio: RUNCHI, María Elena; CONTI ó CONTI y RUNCHI, Juan José y María Elena y MONTE, Antonio Carlos

8.- Expediente: 2147-007-1-64/2018 – Beneficiaria: LOPETEGUI OLAVARRIA, Iris Fabiola – Domicilio: Castro Barros n°2476, 2B, Monoblock 9 – Ingeniero White - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-393-393-z-1-a-Subp. 63 - Titular de dominio: MANCILLA SANCHEZ, Ricardo.

9.- Expediente: 2147-007-1-59/2017 – Beneficiario: MARTINEZ, Manuel Constantino – Domicilio: Avellaneda n°670 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: I-D-345-4 - Titular de dominio: REB OLLO, Francisco y RIBAS de REBOLLO, Aurora Amelia.

10.- Expediente: 2147-007-1-66/2017 – Beneficiario: ALVAREZ, Antonio Aníbal – Domicilio: El Resero n°266/270 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-216-d-9 - Titular de dominio: GIAMBELLUCA, Jos{e Angel; TARANTINO, Vitale Pardeuse; RODRIGUEZ STRUMIA, Jos{e Ubaldo y FERNANDEZ, Juan Carlos.

11.- Expediente: 2147-007-1-66/2017 – Beneficiario: ALVAREZ, Antonio Aníbal – Domicilio: El Resero n°266/270 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-216-d-9 - Titular de dominio: BARZOLA, Hugo Washington.

12.- Expediente: 2147-007-1-85/2017 – Beneficiario: CHANDIA SANCHEZ, Froilan José y OYARZO, Berta Noemí – Domicilio: Chubut n°2671 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Ch. 359-359-j-8 - Titular de dominio: GRAMAJO, Justo.

13.- Expediente: 2147-007-1-4341/05 – Beneficiario: QUISPE, Estela Fanny – Domicilio: Sarmiento n°950 – General Daniel Cerri - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: XIII-L-Qta. 57-57-3 - Titular de dominio: LASARTE de MARTINEZ, Tomasa.

14.- Expediente: 2147-007-1-4340/05 – Beneficiario: MAMANI, René Gabriel – Domicilio: Sarmiento n°950 – General Daniel Cerri - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: XIII-L-Qta. 57-57-3 - Titular de dominio: LASARTE de MARTINEZ, Tomasa.

15.- Expediente: 2147-007-1-182/2017 – Beneficiario: GALLARDO, Lola – Domicilio: Saavedra 2360 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-202-202e-27 – Titular de dominio: DOMINGUEZ, Alfredo.

16.-Expediente: 2147-007-1-182/2017 – Beneficiario: GALLARDO, Lola – Domicilio: Saavedra 2360 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-202-202e-28 – Titular de dominio: DOMINGUEZ, Alfredo.

17.- Expediente 2147-113-1-28/2017 – Beneficiario: FIORE, Marta Ester – Domicilio: Drumon 380 – Pehuen-co, Coronel Rosales – Nomenclatura Catastral: VII-A-48-5 – Titular de dominio: PEHUEN-CO Sociedad en comandita por acciones.

18.- Expediente 2147-111-1-11/2018 – Beneficiario: FUENTEALBA, Esther – Domicilio: Calle 1 n°169/171, Pedrol Luro, Villarino – Nomenclatura Catastral: XIV-C-213-15 – Titular de Dominio: VALDES, Joel del Carmen.

19.- Expediente: 2147-007-1-48/2018 – Beneficiario: RODRIGUEZ, Pedro Manuel – Domicilio: 25 de Mayo 250, Cabildo – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: XI-A-48-7 – Titular de dominio: CENTOIRA, Manuel.

20.- Expediente: 2147-007-1-12/2018 – Beneficiario: TORRI, Carolina y Otro – Domicilio: Manzana de las Luces 1041 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-230-4b – Titular de dominio: MATONE o MATONE y GARCIA, Hugo Emilio; MATONE O MATONE Y GARCIA, Eduardo Rogelio.

21.- Expediente: 2147-007-1-50/2018 – Beneficiario: HOCHLER, Hugo Ricardo – Domicilio: Thompson 1674 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: I-C-250-16 – Titular de dominio: PAVLETIC, Juan Romano.

22.- Expediente: 2147-007-1-4134/2004 – Beneficiario: GONZALEZ, Manuel Juan y Otra – Domicilio: Maipu 2922 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-306p-25 – Titular de dominio: FERROS DEL RIO, Catalina; DEL RIO de DEL MORO, Simona.

23.- Expediente: 2147-007-1-63/2017 – Beneficiario: VARGAS, Elsa Dora – Domicilio: Roberto Payró n° 2244 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-89-a-7 – Titular de dominio: TALAMONTI, Aquiles.

24.- Expediente: 2147-007-1-63/2017 – Beneficiario: VARGAS, Elsa Dora – Domicilio: Roberto Payró n° 2244 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-89-a-15-b – Titular de dominio: GALAN RODRIGUEZ, Dionisio.

25.- Expediente: 2147-007-1-4862/2010 – Beneficiario: MARTINEZ, Stella Maris – Domicilio: Yapeyú n° 4848 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-128-o-13 – Titular de dominio: SEMILLA, Pedro.

26.- Expediente: 2147-007-1-259/2015 – Beneficiario: APRAIZ, Elba Noemí – Domicilio: Mascarello n° 3.707 – Ingeniero White - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-398-j-10 – Titular de dominio: ARATA, Manuel.

27.- Expediente: 2147-007-1-282/2017 – Beneficiario: ORTIZ, Alberto Francisco – Domicilio: Granada n° 557 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-335-i-8 – Titular de dominio: BAUTISTA, Juan Alberto.

28.- Expediente: 2147-007-1-155/2017 – Beneficiario: MEIER, Cristina Ana y SULIBAN, Oscar Alberto – Domicilio: 14 de julio n° 255 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-309-b-38 Titular de dominio: NOBILE de BLAZQUEZ, Cristina Clelia.

29.- Expediente: 2147-007-1-966/1997 – Beneficiario: BRAVO GARCIA, Juan Luis – Domicilio: 9 de julio n° 2227 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-Ch. 233-233-u-19 – Titular de dominio: PEREZ FONTAN, Ceferino Ramón y PEREZ FONTAN, José Luis.

30.- Expediente: 2147-007-1-43/2017 – Beneficiario: ACEVEDO, Josefa Mercedes – Domicilio: Molina Campos n° 3462 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-147-l-24 – Titular de dominio: SANCHO, Jorge Benedicto.

31.- Expediente: 2147-007-1-43/2017 – Beneficiario: ACEVEDO, Josefa Mercedes – Domicilio: Molina Campos n° 3462 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-147-l-18 – Titular de dominio: AUSILL, Gustavo Sebastián.

32.- Expediente: 2147-111-1-38/2017 – Beneficiario: PAIS, Agustín – Domicilio: Bartolomé Mitre n° 913 – Médanos – Villarino – Nomenclatura Catastral: I-A-39-4 – Titular de dominio: PEREZ, Manuel.

33.- Expediente: 2147-007-1-54/2018 – Beneficiario: BUSTOS, Soledad Alejandra – Domicilio: 3 de febrero n° 3.735 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-301-g-2 – Titular de Dominio: PUTZ de HEILING, María; HEILING y PUTZ, Harry Mario Juan y HEILING y PUTZ, Herrmann Pedro.

34.- Expediente: 2147-113-1-33/2016 – Beneficiario: VILLALVA DE FUNES, Ada Celia – Domicilio: Belgrano 1135, Punta alta – Coronel Rosales – Nomenclatura Catastral: VI-M-280-35 – Titular de Dominio: AMEGHINO, Juan Alberto.

35.- Expediente: 2147-113-1-54/2016 – Beneficiario: SOTTILE, Nestor Guillermo y CARRIZO, Virginia Stella Maris – Domicilio: Darwin 199, Punta alta – Coronel Rosales – Nomenclatura Catastral: V-E-85-1 – Titular de Dominio: AYALA TORALES, Ramon.

36.- Expediente: 2147-007-1-39/2015 – Beneficiario: LILLO, Mirta Roxana – Domicilio: Tomás Guido n° 2,454 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-360-p-5 – Titular de Dominio: ALVADO, José.

37.- Expediente: 2147-113-1-39/2018 – Beneficiario: SALINA, Nancy Haidéé – Domicilio: Alsina n° 716 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: I-C-134-15 – Titular de Dominio: DIAZ, Ernestina Adriana.

38.- Expediente: 2147-007-1-4268/2005 – Beneficiario: DIEZ, Cristian David y RODRIGUEZ, Yamila Soledad – Domicilio: Chubut n° 1528 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-337-m-37 – Titular de Dominio: PARODI y CAVIGLIA, Pedro Gerónimo; María Virginia; Mercedes; SPERONI de PARODI, Angela; PARODI y SPERONI, Ruben Raúl; Lilia; Nair y Dina .

39.- Expediente: 2147-007-1-73/2016 – Beneficiario: PEREZ, Julio Cesar – Domicilio: Belgrano 532, Gral Daniel Cerri – Bahía

Blanca – Nomenclatura Catastral: XIII-M-120-16 – Titular de Dominio: LOZANO y ROBLES, María Esther.

40.- Expediente: 2147-007-1-3109/1999 – Beneficiario: SANCHEZ, Alberto Claudio – Domicilio: Godoy Cruz nº 1860 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-289-f-8 – Titular de Dominio: ARENAZ, José; ALRIC, Juan Enrique; BONZINI, Alejo; FARACI, Salvador; FERRANDI, Luis; FIORETTI, Raúl Pascual; DE LA FUENTE, Armando; GALLETTI, Pedro; GARCIA DEL RIO, Ezequiel; GIORGETTI, Eladio; GUELER, Miguel Angel; KAIRUZ, Juan; MUSI, Astinto Mario; PASCUAL, Gerónimo; PROZOROVICH, Adolfo; PROZOROVICH, Wladislavo; RIVARA, Aldo Enrique; SPINELLI, Haydeé o Celia Haydeé; SPINELLI ARAOZ, Enrique y SPINELLI, José Mario.

41.- Expediente: 2147-007-1-290/2017 – Beneficiario: GIMENEZ, Silvia Andrea – Domicilio: Pasteur nº 854 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: I-C-124-6 – Titular de Dominio: RODRIGUEZ ALVAREZ, Pedro; RODRIGUEZ, Manuel; Carlos y Pedro.

42.- Expediente: 2147-007-1-93/2017 – Beneficiario: ARIAS, Angel Alberto y WERTMULLER, Liliana Estela – Domicilio: Manzana de las Luces nº 985 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-Ch.230-4-a – Titular de Dominio: MATONE, Emilio y Hugo Emilio.

43.- Expediente: 2147-007-1-358/2016 – Beneficiario: GIMENEZ, Juan Carlos – Domicilio: Haití nº 2401 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-289-t-1 – Titular de Dominio: ARENAZ, José; ALRIC, Juan Enrique; BONZINI, Alejo; FARACI, Salvador; FERRANDI, Luis; FIORETTI, Raúl Pascual; DE LA FUENTE, Armando; GALLETTI, Pedro; GARCIA DEL RIO, Ezequiel; GIORGETTI, Eladio; GUELER, Miguel Angel; KAIRUZ, Juan; MUSI, Astinto Mario; PASCUAL, Gerónimo; PROZOROVICH, Adolfo; PROZOROVICH, Wladislavo; RIVARA, Aldo Enrique; SPINELLI, Haydeé ó Celia Haydeé; SPINELLI ARAOZ, Enrique; SPINELLI, José Mario; VACCA, Ernesto Emilio; VIGLINO, Germán Carlos; ZANCONI, Arsenio; SPINELLI de COSTA, Hilda Esther .-

44.- Expediente: 2147-007-1-295/2017 – Beneficiario: RODRIGUEZ, Marcelino Guillermo – Domicilio: Islas Orcadas nº 1156 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-326-j-27 – Titular de Dominio: Fernando de LEON.

45.- Expediente: 2147-007-1-60/2018 – Beneficiario: CORDOBA, Víctor Daniel y NANCUFIL ALI, Nora Patricia – Domicilio: Paroissien nº 1926 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-289-C-10 – Titular de Dominio: BONZINI y GRISSETTI, Carolina Catalina; CINQUEGRANI, Josefa; BONZINI y CINQUEGRANI, Alesio; Teresa Marta; Raúl; Haydeé; Constantino; y Amelia Esther; CINQUINI y BONZINI, Nélica Haydeé; BONZINI y CELLINI, María del Carmen; Juan Carlos; Susana Estela; CAPPÀ y BONZINI, Néstor y Oscar; LEALI y BONZINI, Elsa María y Osvaldo; BONZINI y BARISONE, Teresa Rosmunda; Nélica Esther y Miguel.

46.- Expediente: 2147-007-1-78/2018 – Beneficiario: RODRIGUEZ, Blanca Alina – Domicilio: Castelar nº 3,208 esquina Araucanos nº 509 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-307-b-31 – Titular de Dominio: CANTARELLI, Juan Carlos.

47.- Expediente: 2147-007-1-353/2016 – Beneficiario: SURKIN, Beatriz Regina – Domicilio: Lainez nº 2132 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-288-288ad-16 – Titular de Dominio: SCHRENGINGER, Julio; DICEK, Abraham.

48.- Expediente: 2147-007-1-304/2016 – Beneficiario: ILLESCA MONTOYA, Juan – Domicilio: Maldonado nº 1567 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-330-n-1 – Titular de Dominio: GALLEGO, Rosa Eugenia.

49.- Expediente: 2147-007-1-81/1997 – Beneficiario: SOLDEVIA de DIAZ, Julio Edgardo – Domicilio: Catamarca nº 1.147 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-330-ac-19 – Titular de Dominio: ERAUSQUIN, Juan Andrés.

50.- Expediente: 2147-007-1-170/2011 – Beneficiario: BARRERA, Leandro Miguel – Domicilio: Pablo Acosta nº 2152 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-Ch. 241-241-aa-13 – Titular de Dominio: BOHOSLAVSKY, Jacobo Selcio.

51.- Expediente: 2147-007-1-131/2013 – Beneficiario: ALTAMIRANO, Gustavo David y FRANQUERA, Patricia Adriana – Domicilio: Harrington nº 2780 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-236-au-2 – Titular de Dominio: "BAUEN CONSTRUCCIONES de María Lorena VASCONCELLO S.R.L.".-49.

52.- Expediente: 2147-007-1-118/2014 – Beneficiario: STIEP, Adelia Herminda – Domicilio: Piedrabuena nº 2411 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Ch.360-360-n-2 – Titular de Dominio: NUÑEZ, José Manuel.

53.- Expediente: 2147-007-1-118/2014 – Beneficiario: STIEP, Adelia Herminda – Domicilio: Piedrabuena nº 2411 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-360-n-1 – Titular de Dominio: MORO, Emilio y ALVAREZ MARTINEZ, Gladys Elsa.

54.- Expediente: 2147-007-1-6/2015 – Beneficiario: CARDENA, Raquel Silvana y RUBIO, Miguel Angel – Domicilio: Latanzio nº 1258 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-92-e-14 – Titular de Dominio: RODRIGUEZ, Héctor Adolfo y PEREZ, Marta Mabel.

55.- Expediente: 2147-007-1-265/2017 – Beneficiario: JOCANO, Sandra Claudia – Domicilio: Almafuerde nº 3699 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-Ch.230-Fr. I-230-a-19 – Titular de Dominio: PROMOTUR S.R.L.

56.- Expediente: 2147-007-1-243/2017 – Beneficiario: PARDO, Teófilo – Domicilio: Reconquista nº 2186 – Ingeniero White – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: III-A-11-4 – Titular de Dominio: JOLY, Eduardo.

57.- Expediente: 2147-007-1-212/2017 – Beneficiario: ORTIZ, Elsa Noemí – Domicilio: Pacífico nº 2138 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-247-d-7 – Titular de Dominio: GARCIA HERNANDEZ, Manuel; GARCIA NIETO, Manuel; CANTARELLI, Lando y ZIBECCHI, Oscar.

58.- Expediente: 2147-007-1-218/2017 – Beneficiario: ORLANDO, Jorge Bernardo – Domicilio: Jujuy nº 919 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-330-bb-17 – Titular de Dominio: BUBINI, José Augusto.

59.- Expediente: 2147-007-1-104/2010 – Beneficiario: URQUIOLA, Ignacio – Domicilio: O'higgins 27 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: I-A-54a-11c-Sp.120 – Titular de Dominio: BELOSO, Sara.

60.- Expediente: 2147-007-1-37/2014 – Beneficiario: PIRCHIO, Verónica Alicia – Domicilio: Baigorria nº 2378 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-289-f-12 – Titular de Dominio: ALRIC, Juan Enrique; ARENAZ, José; BONZINI, Alejo; FARACI, Salvador; FERRANDI, Luis; FIORETTI, Raúl Pascual; de la FUENTE, Armando; GALLETTI, Pedro; GARCIA del RIO, Ezequiel; GIORGETTI, Eladio; GUELER, Miguel Angel; KAIRUZ, Juan; MUZI, Astinto Mario; PASCUAL, Gerónimo; PROZOROVICH, Adolfo y Wladislavo; RIVARA, Aldo Enrique; SPINELLI, Celia Haydeé; ARAOZ SPINELLI, Enrique; de COSTA, Hilda Esther; SPINELLI, José Mario; VACCA, Ernesto Mario; VIGLINO, Germán Carlos y ZANCONI, Arsenio.

61.- Expediente: 2147-007-1-240/2017 – Beneficiario: MATAMALA, María Alejandra – Domicilio: Espeche nº 1.315 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-80-j-21 – Titular de Dominio: Suc. Domingo Fernández Beschtedt.

62.- Expediente: 2147-113-1-24/2016 – Beneficiario: PEÑALOZA, Luis Eduardo – Domicilio: Entre Ríos nº 1,476 – Punta Alta – Nomenclatura Catastral: VI-W-195-g-2 – Titular de Dominio: BALLESTER, Jaime.

63.- Expediente: 2147-007-1-18/2017 – Beneficiario: DIEZ, José Alejandro – Domicilio: Alberdi nº 2.743 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-306-e-5 – Titular de Dominio: FACIO, Leónidas.

64.- Expediente: 2147-007-1-87/2018 – Beneficiaria: NACCARI, Ernestina – Domicilio: Rincón nº 1.767 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-296-g-6 – Titular de Dominio: MACAGNO, Carlos y Mario Oscar.

65.- Expediente: 2147-007-1-87/2018 – Beneficiaria: IBÁÑEZ, Héctor Ariel – Domicilio: Rincón nº 1.767 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-296-g-6 – Titular de Dominio: MACAGNO, Carlos y Mario Oscar.

66.- Expediente: 2147-007-1-89/2018 – Beneficiaria: CASTRO, Alejandra Silvina – Domicilio: Casa nº 44, Barrio Patagonia Norte – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.129-129-z -4 Titular de Dominio: VITALE, Guillermo Christian.

67.- Expediente: 2147-007-1-4134/04 – Beneficiaria: FRANCO, Mabel Liliana – Domicilio: Maipú nº 2.922 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-ch.306-306-p -24 y 25 Titular de Dominio: FERROS de del RIO, Catalina y del RIO de DEL MORO, Simona.

68.- Expediente: 2147-007-1-4134/04 – Beneficiaria: FRANCO, Mabel Liliana – Domicilio: Maipú nº 2.922 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-306-p-25 Titular de Dominio: FERROS de del RIO, Catalina y del RIO de DEL MORO, Simona.

69.- Expediente: 2147-007-1-90/2018 – Beneficiaria: SCHNEIDER, Elvira Ester – Domicilio: Paunero nº 1.445 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-336-I-3-c Titular de Dominio: TELLECHEA, Justo Feliciano y URQUIA, Lucía.

70.- Expediente: 2147-007-1-239/2017 – Beneficiaria: MATAMALA, Andrea Silvina – Domicilio: Espeche nº 1.311 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-89-89-j-19 y 20. Titular de Dominio: Suc. Domingo Fernández Beschtedt y/o Domingo Fernández.

71.- Expediente: 2147-007-1-239/2017 – Beneficiaria: MATAMALA, Andrea Silvina – Domicilio: Espeche nº 1.311 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-89-j-19 y 20. Titular de Dominio: Suc. Domingo Fernández Beschtedt y/o Domingo Fernández.

72.- Expediente: 2147-007-1-246/2017 – Beneficiario: ALVAREZ, Fernando Daniel – Domicilio: Punta Alta nº 667 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-304-d-29. Titular de Dominio: LUCHETTI, Fernando y GHIRONI, Arnaldo Pedro.

73.- Expediente: 2147-007-1-246/2017 – Beneficiario: ALVAREZ, Fernando Daniel – Domicilio: Punta Alta nº 667 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Ch.304-304-d-29. Titular de Dominio: LUCHETTI, Fernando y GHIRONI, Arnaldo Pedro.

74.- Expediente: 2147-007-1-246/2017 – Beneficiario: CHEFELT, Karen – Domicilio: Maipu 283, Cabildo – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: XI-A-46-6 – Titular de Dominio: POLLACK, Jose.

75.- Expediente: 2147-007-1-51/2016 – Beneficiarios: SEGUEL SANDOVAL, Luis Ananías y ACHIGAR, Sandra Carina – Domicilio: Mayor Paroissien nº 1,624 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-289-u-11-a – Titular de Dominio: GONZALEZ, Luis Alberto y Otra.

76.- Expediente: 2147-007-1-3540/1999 – Beneficiaria: KREIBER, Nelia Agustina – Domicilio: Pasaje Tandil nº 872 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-335-x-16 – Titular de Dominio: SORIA, Humberto Luciano.

Fdo. Esteban Gualberto Scoccia, Escribano Adjunto.

C.C. 6.681 / jun. 25 v. jun. 27

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D N° 1 del partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el art. 6 inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la Ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2º "A" los días martes y viernes de 10:00 a 14:00 hs.

Expte. / Nomenclatura / Ubicación / Titulares.

2147-045-1-22/2018 (2339) Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 36, Mza.: 36 1G, Parc.: 7 / French 7920 / "Miguel Ignacio CARDO".

2147-045-1-103/2017 (2277) Cir.: II, Sec.: R, Mza.: 73, Parc.: 2 y 3 / Barboza 288 / "Brian Mauricio BELLIDO".-

2147-045-1-57/2017 (2202) Cir: 6 - Sec: H - Ch: 59 - Mz: 59-J - Pa: 3; /Lebenshon 4962/ Francisco Alberto VALERO y Elsa ROLDAN

2147-045-1-97/2017 (2272) Cir: 6 - Sec: H - Ch: 75 - Mz: 75F - Pa: 26 - Sp:1/Beltrami 2416/ Fabian Gonzalo NEGROTTI

2147-045-1-180/2016 (2248); Cir: 6 - Sec: A - Ch: 39 - Mz: 39G - Pa: 16/ Chacabuco 10531/ ANJOGUI S.A;

2147-45-1-178/2016 (2244); Cir: 6 - Sec: B - Ch: 169 - Mz:169 D - Pa:18 - Sp: 5, Polígono 01-01 / Strobel 3667/Ana Maria SCHNEIDER

2147-45-1-94/2017 (2268)/ Cir: 6 - Sec: H - Ch: 81 - Mz: 81R - Pa: 24/ Dellepiane 2842/Raul Hilario TOLOSA, Abel Ricardo TOLOSA, Dora Esther TOLOSA y Dora OTERO

2147-45-1-174/2016 (2242)/ Cir: 6 - Sec: H - Ch: 82 - Mz: 82W - Pa: 9, / Mario Bravo 5891/ SALGUERIO, Jose Julio

2147-45-1-46/2017 (2193) /Cir: 6 - Sec: A - Ch: 37 - Mz: 37W - Pa: 4/ Brandsen 6768/ MAUAS, Norma Ester; MAMRUT Y MAUAS, Ruth Susana; MAMRUT Y MAUAS, Maria Alejandra; MAMRUT Y MAUAS, Diana Noemi y MAMRUT Y MAUAS, Gabriela Judith.-

2147-45-1-186/2016 (2238)/ Cir: 6 - Sec: H - Ch: 64 - Mz: 64F - Pa: 4/ Genova 8978/ Oscar HERNANDEZ

Daniela A. Baquero, Escribana.

C.C. 6.647 / jun. 25 v. jun. 27

## JMA ARGENTINA S.A.

POR 3 DÍAS - Se comunica a los accionistas de J.M.A Argentina S.A., que en relación a lo resuelto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad llevada a cabo el día 6 de marzo de 2018, en la que se aprobó el aumento del capital social de J.M.A. Argentina S.A. en la suma de pesos doce millones ochocientos setenta mil veintisiete (\$ 12.870.027) y reforma del artículo cuarto del estatuto social, por lo que el capital social se incrementará de pesos un millón ochenta y cuatro mil quinientos (\$ 1.084.500) a pesos trece millones novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos veintisiete (\$ 13.954.527), el aumento del capital social se efectivizará mediante la emisión de doce millones ochocientos setenta mil veintisiete (12.870.027) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de un peso (\$ 1) por acción, y podrán ejercer el derecho de suscripción preferente de estas nuevas acciones y de acrecer en proporción a las acciones que actualmente poseen, lo que debe ser comunicado por medio fehaciente a la sociedad dentro del plazo de 30 días corridos siguientes a la última publicación edictal. Las acciones deberán integrarse en el plazo máximo de nueve (9) meses contados desde la realización de la asamblea. Diego A. Maggi, Abogado.

S.N. 74.483 / jun. 25 v. jun. 27



### **SIMONE AUTOMOTORES S.A.**

POR 3 DÍAS - Simone Automotores S.A. con sede en Alberti N° 888 Brandsen, insc. el 16/4/1997 con matrícula 46794 Legajo 84737, el 27/3/2018 ha firmado Compromiso Previo de Fusión y por AGE del 27/4/2018 ha resuelto su fusión absorbiendo a Formar S.A. con domicilio en 22 N° 773 de La Plata insc. el 26/10/1995 con Matrícula 42634 Legajo 78758 quien se disuelve sin liquidarse según Acta de AGE del 27/4/2018. Como consecuencia de la fusión Simone Automotores S.A. aumenta su capital en \$ 100.000, siendo el capital resultante \$ 3.100.000 ref. art. 4º, conforme balance consolidado al 31/12/2017, la valuación de su Activo es de \$ 225.093.338,18 Pasivo \$ 163.097.488,87 y Patrimonio Neto \$ 61.995.849,31, y luego de la fusión su Activo es de \$ 225.455.262,69, Pasivo \$ 165.732.316,52 y Patrimonio Neto \$ 59.722.946,47. Los acreedores ejercerán derecho de oposición en calle Alberti N° 888, Brandsen, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto. María Soledad Bonanni, Escribana. L.P. 20.775 / jun. 25 v. jun. 27

### **Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, con asiento en calle 27 N° 600 de dicha ciudad, hace saber por tres (3) días que, en el marco de lo dispuesto por los arts. 115, 116 y 119 de la Acordada N° 3397/2008 y arts. 2, 3, 4, 7 y 8 de la Resolución N° 2049/2012 de la S.C.B.A., con fecha 10 de agosto de 2018 se procederá a la destrucción de 2.912 expedientes iniciados en el período comprendido entre el año 1953 y 2007 -que serán donados a la institución benéfica "Asociación Civil Pro Apertura de Jardines Maternales El Honguito de Mercedes"-, contando los interesados en la conservación de los mismos con el plazo de veinte (20) días desde que se estime concluida la publicación de edictos para efectuar sus pedidos y/o planteos en los términos de art. 120 de la citada Acordada N° 3397/2008. Asimismo, se informa a quienes tengan interés al respecto que el listado de dichas causas próximas a destruir se encuentra disponible en la Mesa de Entradas de esta dependencia judicial. Mercedes, 15 de junio de 2018. Nicolás Fernández Vita, Secretario. C.C. 6.684/ jun. 25 v. jun. 27

### **LOS TILOS S.A.I.A. e I.**

POR 3 DÍAS - En la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a seis días del mes de junio de 2018 los accionistas de Los Tilos Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria E Inmobiliaria, reunidos en Asamblea General Extraordinaria resolvieron 1) Escindir la Sociedad Los Tilos Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria E Inmobiliaria, sin disolverla. 2) Aprobar el Balance Especial 3) Constituir por escisión una Sociedad Anónima 4) Reducir el capital de la sociedad que se escinde. La sociedad que se escinde es Los Tilos Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria E Inmobiliaria (CUIT N° 30-51877640-8) con domicilio en la calle Rivadavia N° 3026 6° piso "A" y que fue inscripta el 22/05/1968 en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires bajo la matrícula 15.620. Al 30 de abril de 2018 la valuación de su activo es \$ 18.126.546,26; la del pasivo es de \$ 5.958.660,31 y su patrimonio neto es de \$ 12.167.546,26. La valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio de la cesionaria, Establecimientos Agropecuarios La Confianza Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria E Inmobiliaria es el siguiente: activo \$ 3.283.404,53. La cesionaria, que es una Sociedad Anónima, que tendrá domicilio en la calle French N° 3842, tercer piso, departamento "A" de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Si fija como domicilio para oposiciones el de Los Tilos Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria E Inmobiliaria, calle Rivadavia N° 3026, sexto piso, departamento "A" de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Alfredo Martín Navarro, Presidente.

G.P. 92.482 / jun. 26 v. jun. 28

### **MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, con domicilio en la calle Juan E. de la Fuente N° 826 de General Belgrano, íntima y emplaza a los contribuyentes que a continuación se detallan a los fines que, en el plazo de diez (10) hábiles días a contar desde la última publicación, abonen las deudas que mantienen con la comuna referida en concepto de Tributos Municipales. Caso contrario se procederá a aplicar una multa del treinta por ciento por omisión de pago y se perseguirá su cobro mediante la vía judicial de apremio:

| <b>CUENTA N°</b> | <b>CONTRIBUYENTE</b>                                       | <b>IDENTIFICACIÓN</b>        | <b>IMPORTE</b> |
|------------------|--|------------------------------|----------------|
| 1402900          | Vila Moret Francisco Emilio; Benes De Rivas María Asunción | Cc. 1- Sc. F- Mz. 1 – Pc. 28 | 7560.19        |
| 1402700          | Vila Moret Francisco Emilio; Benes De Rivas María Asunción | Cc. 1- Sc. F- Mz. 1 – Pc. 26 | 7560.19        |
| 1402600          | Vila Moret Francisco Emilio; Benes De Rivas María Asunción | Cc. 1- Sc. F- Mz. 1 – Pc. 25 | 7560.19        |
| 1402500          | Vila Moret Francisco Emilio; Benes De Rivas María Asunción | Cc. 1- Sc. F- Mz. 1 – Pc. 24 | 7560.19        |
| 1401200          | Vila Moret Francisco Emilio; Benes De Rivas María Asunción | Cc. 1- Sc. F- Mz. 1 – Pc. 12 | 7560.19        |
| 1401300          | Vila Moret Francisco Emilio; Benes De Rivas María Asunción | Cc. 1- Sc. F- Mz. 1 – Pc. 13 | 7560.19        |

|         |   |                               |         |
|---------|---|-------------------------------|---------|
| 1401500 | Vila Moret Francisco Emilio; Benes De Rivas María Asunción      | Cc. 1- Sc. F- Mz. 1 – Pc. 14  | 7560.19 |
| 1401700 | Vila Moret Francisco Emilio; Benes De Rivas María Asunción      | Cc. 1- Sc. F- Mz. 1 – Pc. 16  | 7560.19 |
| 1401800 | Vila Moret Francisco Emilio; Benes De Rivas María Asunción      | Cc. 1- Sc. F- Mz. 1 – Pc. 17  | 7560.19 |
| 1401900 | Vila Moret Francisco Emilio; Benes De Rivas María Asunción      | Cc. 1- Sc. F- Mz. 1 – Pc. 18  | 7560.19 |
| 1402000 | Vila Moret Francisco Emilio; Benes De Rivas María Asunción      | Cc. 1- Sc. F- Mz. 1 – Pc. 19  | 7560.19 |
| 1402300 | Vila Moret Francisco Emilio; Benes De Rivas María Asunción      | Cc. 1- Sc. F- Mz. 1 – Pc. 22  | 7560.19 |
| 1406500 | Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes Angélica                | Cc. 1- Sc. F- Mz. 2 – Pc. 36  | 7374.74 |
| 1411200 | Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción | Cc. 1- Sc. F- Mz. 5 – Pc. 17  | 7374.74 |
| 1424900 | Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción | Cc. 1- Sc. F- Mz. 10 – Pc. 8  | 7411.93 |
| 1404200 | Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes Angélica                | Cc. 1- Sc. F- Mz. 2 – Pc.13   | 7374.74 |
| 1404100 | Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes Angélica                | Cc. 1- Sc. F- Mz. 2 – Pc. 12  | 7374.74 |
| 1413900 | Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción | Cc. 1- Sc. F- Mz. 6 – Pc. 18  | 7354.07 |
| 1419600 | Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción | Cc. 1- Sc. F- Mz. 8 – Pc. 15  | 7374.74 |
| 1424400 | Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes de Rivas María Asunción | Cc. 1- Sc. F- Mz. 10 – Pc. 3  | 7461.65 |
| 1425800 | Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes María Asunción          | Cc. 1- Sc. F- Mz. 10 – Pc. 17 | 7436.79 |
| 1408600 | Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes Angélica                | Cc. 1- Sc. F- Mz. 3 – Pc. 21  | 7374.74 |
| 1407500 | Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes Angélica                | Cc. 1- Sc. F- Mz. 3 – Pc. 10  | 7374.74 |
| 1409500 | Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes Angélica                | Cc. 1- Sc. F- Mz. 3 – Pc. 29  | 7374.74 |
| 1407100 | Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes Angélica                | Cc. 1- Sc. F- Mz. 3 – Pc. 6   | 7374.74 |
| 1414700 | Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes María Asunción          | Cc. 1- Sc. F- Mz. 6 – Pc. 26  | 7354.07 |
| 1414500 | Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes María Asunción          | Cc. 1- Sc. F- Mz. 6 – Pc. 24  | 7354.07 |
| 1414400 | Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes María Asunción          | Cc. 1- Sc. F- Mz. 6 – Pc. 23  | 7354.07 |

|         |  |                              |         |
|---------|--|------------------------------|---------|
| 1403200 | Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes Angélica | Cc. 1- Sc. F- Mz. 6 – Pc. 23 | 7374.74 |
| 1403300 | Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes Angélica | Cc. 1- Sc. F- Mz. 2 – Pc. 4  | 7374.74 |
| 1403600 | Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes Angélica | Cc. 1- Sc. F- Mz. 2 – Pc. 7  | 7374.74 |
| 1403900 | Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes Angélica | Cc. 1- Sc. F- Mz. 2 – Pc. 10 | 7374.74 |
| 1404800 | Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes Angélica | Cc. 1- Sc. F- Mz. 2 – Pc. 19 | 7374.74 |
| 1404900 | Vila Moret Francisco Emilio; Acha Benes Angélica | Cc. 1- Sc. F- Mz. 2 – Pc. 20 | 7374.74 |

C.C. 6.764

### MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle 16 N° 826 de la referida ciudad, informa que ha procedido a aplicar una multa por omisión del pago de tributos municipales a los contribuyentes que a continuación se detallan. En consecuencia se intima a los mismos a los fines que, en el plazo de diez (10) días, procedan a cancelar las deudas que mantienen con la comuna bajo apercibimiento de ejecutar las mismas mediante el procedimiento judicial de apremio.

| CUENTA  | CONTRIBUYENTE/S  | RESOLUCIÓN DE MULTA N° | IMPORTE DEUDA |         |
|---------|--|------------------------|---------------|---------|
|         |  |                        | CAPITAL       | MULTA   |
| 279100  | Etchemendi Jorge Ricardo; Etchemendi Ofelia María; Etchemendi Nelly Haydee       | 170/18                 | 10898.03      | 2514.93 |
| 272100  | Capria Domingo Alberto   | 118/18                 | 11092.99      | 2559.92 |
| 272100  | Capria Domingo Alberto   | 136/18                 | 1872.52       | 432.12  |
| 652500  | Carpinetti Heberto Cipriano; Cobello Amelia                                      | 211/18                 | 10777.78      | 2487.18 |
| 692800  | Pérez Manuel y Cia   | 185/18                 | 33514.08      | 7740.25 |
| 959000  | Oliveras Ismael; Timbos S.C.P.A  | 176/18                 | 10337.18      | 2385.50 |
| 707700  | Maceri Isabel Antonia  | 172/18                 | 11336.92      | 2616.21 |
| 1020700 | Olaeta, Pedro Laureano   | 179/18                 | 512.95        | 118.37  |
| 1020700 | Olaeta Pedro Laureano  | 166/18                 | 6086.12       | 1404.49 |
| 951304  | Vila Moret Francisco Emilio; Cardelli Alfredo Santiago; Urquijo Luis Santiago Sa | 175/18                 | 15632.66      | 3607.54 |

|         |   |        |          |         |
|---------|---|--------|----------|---------|
| 446101  | Luna María Virginia; Luna Hector Manuel; Luna Luis Mario; Luna Edith Haydee; Anaya de Luna Delma R. | 177/18 | 31680.13 | 7310.80 |
| 496800  | Carlos José García  | 178/18 | 34203.44 | 7893.10 |
| 934500  | Díaz de Gomiero Celia Rosa  | 220/18 | 9246.77  | 2133.87 |
| 1405400 | Arismendi Daniel Humberto   | 176/18 | 10094.98 | 2329.61 |
| 2219300 | Olivares Ismael Pedro   | 283/18 | 14456.20 | 3336.05 |
| 2220300 | Olivares Ismael Pedro   | 280/18 | 14456.20 | 3336.05 |
| 2219500 | Olivares Ismael Pedro   | 282/18 | 14456.20 | 3336.05 |
| 2219900 | Oliva Ismael Pedro  | 281/18 | 14456.20 | 3336.05 |
| 2103400 | Peña Esteban  | 292/18 | 9403.38  | 2170.01 |
| 2218100 | Olivares Ismael Pedro   | 276/18 | 14489.36 | 3343.70 |
| 2108600 | Porcel de Peralta Celia Teresa; Vallejos de Risso Corina  | 288/18 | 7558.53  | 1744.28 |
| 2108400 | Lavalle Ricardo   | 298/18 | 11988.60 | 2766.60 |
| 2146500 | Cillero Estela González de.   | 284/18 | 16020.45 | 3697.03 |
| 2213300 | González Dolores  | 296/18 | 11926.10 | 2752.18 |
| 2213400 | González Dolores  | 297/18 | 11926.10 | 2752.18 |
| 2206500 | Amaros Jorge  | 283/18 | 12019.41 | 2773.71 |
| 2206400 | Amaros Jorge  | 294/18 | 12019.37 | 2773.70 |
| 2219600 | Olivares Ismael Pedro   | 286/18 | 14456.20 | 3336.05 |
| 2220200 | Olivares Ismael Pedro   | 277/18 | 14456.20 | 3336.05 |
| 2220700 | Olivares Ismael Pedro   | 279/18 | 14456.20 | 3336.05 |
| 2219000 | Olivares Ismael Pedro   | 178/18 | 14456.20 | 3336.05 |
| 2219100 | Olivares Ismael Pedro   | 285/18 | 14456.20 | 3336.05 |
| 2218700 | Olivares Ismael Pedro   | 291/18 | 14456.20 | 3336.05 |

|         |  |        |          |          |
|---------|--|--------|----------|----------|
| 2218900 | Olivares Ismael Pedro  | 290/18 | 14456.20 | 3336.05  |
| 2220400 | Olivares Ismael Pedro  | 289/18 | 14456.20 | 3336.05  |
| 2218500 | Olivares Ismael Pedro  | 287/18 | 14456.20 | 3336.05  |
| 2203800 | Peña Norberto Ángel  | 295/18 | 12967.28 | 2992.45  |
| 2220100 | Olivares Ismael Pedro  | 299/18 | 14456.20 | 33336.05 |
| 296400  | Cora Romina Celeste  | 181/18 | 3550.04  | 819.24   |
| 296400  | Cora Romina Celeste  | 224/18 | 10447.87 | 2411.05  |
| 830400  | Stillitano y Anastasio Serafina; Stillitano y Anastasio Filomena Eusebia   | 888/17 | 29152.07 | 6727.40  |
| 830400  | Stillitano y Anastasio Serafina; Stillitano y Anastasio Filomena   | 889/17 | 2371.95  | 547.37   |
| 652200  | Heber Mayer Quintero   | 173/18 | 3327.02  | 15093.19 |
| 937200  | Rodríguez Mario Cipriano   | 210/18 | 1612.58  | 24966.46 |
| 985903  | Millas Marisa  | 215/18 | 2172.54  | 9414.34  |
| 357800  | Iena Omar  | 180/18 | 701.03   | 161.78   |
| 357800  | Iena Imar  | 167/18 | 5705.19  | 1316.58  |
| 568300  | Rodríguez María Cristina   | 216/18 | 11305.22 | 2608.90  |
| 770900  | Rodríguez Antonio Basilio; Buscaglia Carlos Anibal; Tonin Lisio; Trota Humberto Pascual; Basterrechea Justo Hernan | 362/18 | 10436.15 | 2408.34  |
| 1132000 | Ayala Cintia Verónica  | 187/18 | 9222.56  | 2128.28  |
| 1318800 | Guillen José Luis  | 355/18 | 25678.56 | 5925.82  |
| 1422800 | Pateta Norberto Antonio  | 361/18 | 16915.24 | 3903.52  |
| 593900  | Toscano Gladys Beatriz; Cherñakoff Sergio Carlos   | 636/18 | 37752.29 | 8712.07  |
| 938900  | Maurino Leonardo Oscar; Guida Elsa Aurora  | 367/18 | 11017.07 | 2542.41  |
| 938900  | Maurino Leonardo Oscar; Guida Elsa Aurora  | 368/18 | 2539.94  | 585.91   |

|         |   |         |          |         |
|---------|---|---------|----------|---------|
| 487222  | Díaz Natalia Soledad  | 377/18  | 3777433  | 8717.15 |
| 487222  | Díaz Natalia Soledad  | 381/18  | 4982.16  | 1149.73 |
| 298601  | Villa Ramón Pedro   | 314/18  | 11698.56 | 2699.67 |
| 308700  | Garro Graciana  | 367/18  | 37832.78 | 8730.64 |
| 70300   | Piccioni Humberto; Martínez Alberto Ludovico; Piccioni Marcelo Daniel | 360/18  | 19667.60 | 4538.68 |
| 1124100 | Roca Gloria L.  | 135/18  | 14131.79 | 3261.18 |
| 1124100 | Roca Gloria L.  | 139/18  | 1070.91  | 247.13  |
| 1171200 | Rueda Antonio   | 356/18  | 13517.15 | 3119.34 |
| 238800  | Rodríguez Orfilio   | 196/18  | 33272.41 | 7678.25 |
| 238800  | Rodríguez Orfilio   | 200/18  | 2937.49  | 677.88  |
| 1164400 | Demarchi Raúl Donato  | 375/18  | 12613.06 | 2910.71 |
| 1163800 | Traverso Sara Raquel  | 371/18  | 10432.38 | 2407.47 |
| 1428300 | El Arca de Noe S.R.L  | 357/18  | 15949.09 | 3680.56 |
| 1428500 | El Arca de Noe S.R.L  | 358/18  | 15949.09 | 3680.56 |
| 1427900 | El Arca de Noe S.R.L  | 366/18  | 15949.09 | 3680.56 |
| 3498061 | Castaldi Leandro Hipolito   | 399/18  | 10674.63 | 2463.38 |
| 720300  | Mena de Díaz Delia P.; Sola Olga; Alzola Carlos Edgar                 | 380/18  | 835.38   | 192.78  |
| 720300  | Mena de Díaz Delia P.; Sola Olga; Alzola Carlos Edgar                 | 359/18  | 13230.75 | 3053.25 |
| 1154600 | Terenziani Humberto Noe   | 1165/17 | 11752.83 | 2712.19 |
| 960700  | Avile Jorge Alejandro   | 424/18  | 9056.75  | 2090.02 |

C.C. 6.765

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Junín

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N°1 del Partido de Junín, a cargo del Esc. Blasi Enrique, colaboradora Esc. Fernanda Vaccareza, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y Emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quién/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (ley 24.374, art. 6, incs."e", "f", "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Gandini 92, en el horario de 8:30 a 13:30 horas.-

1) N°-Expediente 2147-054-1-8/2017  
Partido: Junín  
Nomenclatura Catastral Circ. I - Sec M – Mz. 52 - Parc. 20  
Ubicación: Chile 1295  
Titular: Arce Estirles Herminio  
Beneficiario: Sosa Marina Angelica  
2) N°-Expediente 2147-054-1-3/2017  
Partido: Junín  
Nomenclatura Catastral Circ. I - Sec. F - Mz. 81 - Parc. 20  
Ubicación: R. S. Peña 1135  
Titular: Aleman Juan Carlos y Brance Herilda Delia  
Beneficiario: Gago María Celeste y Melo Lucas Carlos Guillermo.

C.C. 6.767 / jun. 27 v. jun. 29

## FIDEICOMISO INMOBILIARIO LELOIR PARK

POR 1 DÍA - Por escritura pública N°171 del 11/06/2018 se constituyó el "Fideicomiso Inmobiliario Leloir Park" 1) fiduciarios: Carlos Osvaldo BERGNA, argentino, psicólogo social, nacido el 16/10/1955, DNI 11.776.339, C.U.I.T. 20-11776339-1, soltero, con domicilio real en Avellaneda 1153, Castelar de este partido, correo electrónico cobergna@gmail.com; Claudio Roberto FLORIT, argentino, empresario, nacido el 14/04/1958, DNI 12.022.706, C.U.I.T. 20-12022706-9, casado, con domicilio real en Olivera 657, localidad y partido de Ituzaingó, de esta provincia, correo electrónico habitatideal@gmail.com; Daniel Armando FLORIT, argentino, empresario, nacido el 22/12/1959, DNI 13.724.290, C.U.I.T. 20-13724290-8, casado, con domicilio real en Las Tacuaras 2850, Barrio Parque Leloir, partido de Ituzaingó, de esta provincia, correo electrónico habitatideal@gmail.com; Pablo Martín Muzio, argentino, empresario, nacido el 17/01/1973, DNI 23.153.738, C.U.I.T. 20-23153738-5, soltero, con domicilio real en Arrecifes 916, Castelar, partido de Moron, provincia de Buenos Aires, correo electrónico arqreg@hotmail.com; Marcelo Emilio MIRON, argentino, empresario, nacido el 11/11/1968, DNI 20.404.607, C.U.I.T. 2020404607-8, casado, con domicilio real en Crisólogo Larralde 3024, Castelar, partido de Moron, provincia de Buenos Aires, correo electrónico marcelo@miron.com.ar; Guillermo Luis Caso, australiano, farmacéutico, nacido el 14/01/1967, DNI 92.520.903, C.U.I.T. 20-92520903-2, casado, con domicilio real en Martínez Melo 87, localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, correo electrónico gca-so@hotmail.com.ar, Antonio Carmelo Piteo, italiano, empresario, nacido el 12/04/1939, DNI 93.514.929, C.U.I.T. 20-93514929-1, casado, con domicilio real en Del Cielito 611, Villa Udaondo, partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, correo electrónico haydeepiteo@hotmail.com; Leonardo Antonio Piteo, argentino, industrial, nacido el 11/10/1969, DNI 21.086.457, CUIT 20-21086457-2, soltero, con domicilio real en Almafuerte 1.402 lote 211 de Francisco Álvarez, partido de Moreno de Provincia de Buenos Aires, correo electrónico leop@live.com.ar; María Valeria Piteo, argentina, comerciante, nacida el 30/10/1976, DNI 25.512.088, CUIT 27-25512088-9, soltera, con domicilio real en Emilio Frers 3.042 de Villa Udaondo, partido de Ituzaingó Provincia de Buenos Aires, correo electrónico valep127@hotmail.com; Silvina Haydée Piteo, argentina, empresaria, nacida el 24/04/1971, DNI 22.106.017, CUIT 27-22106017-8, viuda, con domicilio real en Del Prado 1.671 de Parque Leloir, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, correo electrónico inayo-ga@yahoo.com.ar; Carlos Daniel Ayerdi, argentino, empresario, nacido el 4/09/1959, DNI 21.763.942, C.U.I.T. 20-21763942-6, casado, con domicilio real en De los Payadores 761 de Parque Leloir, partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, correo electrónico cdayerdi@hotmail.com; y María Teresa Ayerdi, argentina, empresaria, nacida el 24/03/1972, DNI 22.706.705, C.U.I.T. 27-22706705-0, casada, con domicilio real en Leandro N. Alem 2145 de Castelar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, correo electrónico ayerdi@hotmail.com. 2) fiduciario: TF Proyect S.R.L., CUIT 30-71484590-6, con domicilio legal en Teniente General Juan Domingo Perón 328 piso 1 de Capital Federal (domicilio fiscal Bruselas 38 oficina 10, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires), quien asegura la plena vigencia de su cargo y acredita la existencia legal de su representada y la personería invocada a mérito de: A) Contrato social otorgado por escritura número 105 del 22/04/2015, pasada al folio 450 de este Registro Notarial 33 de Morón, cuyo testimonio se inscribió en la Inspección General de Justicia el 05/05/2015 bajo el número 3.486 del libro 146 de sociedad de responsabilidad limitada, número correlativo IGJ 1889204 representada en este acto por su socio gerente Daniel Armando Florit 3) objeto: Los Fiduciarios se comprometen a realizar los aportes necesarios para la compra de un inmueble ubicado en la localidad de Parque Leloir, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, designado en su título como Lote 348 de la Fracción letra "X", con frente a la calle José Montero La casa entre las de Tropilla y Los Reseros, con una superficie de ochocientos seis metros sesenta y siete decímetros cuadrados (en adelante el Inmueble I) y para la financiación de la obra en su conjunto. el Inmueble I tiene la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección M, Quinta 73, Parcela 5; partida inmobiliaria 136-016214; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la matrícula 24.772 de Ituzaingó (136).- 8.2.- Los Fiduciarios se comprometen a transferir el dominio fiduciario de DOS inmuebles ubicados en la localidad de Parque Leloir, Provincia de Buenos Aires, designados en sus títulos como Lotes 338 y 349 de la Fracción letra "X", el primero con frente a la calle Martín Fierro entre Tropilla y De los Reseros con una superficie de ochocientos nueve metros treinta decímetros cuadrados, y el segundo con frente a la calle José Montero Lacasa 920, entre Tropilla y De los Reseros con una superficie de ochocientos cuarenta y tres metros setenta y un decímetros cuadrados (en adelante denominados en su conjunto como el Inmueble II). El Inmueble II tiene la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección M, Quinta 73, Parcelas 10 y 6 respectivamente; partidas inmobiliarias 136-016219 y 136-016215 respectivamente; inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo las matrículas 26.098 y 27.775 de Ituzaingó (136).- 8.3.- El Inmueble I y el Inmueble II se unificarán y se construirá un complejo edilicio de usos mixtos de habitaciones con destino explotación hotelera, oficinas, comercios y cocheras, a ser dividido posteriormente bajo el régimen de Propiedad Horizontal, conforme la memoria técnica y anteproyecto que se agregan como Anexo I de este contrato. 4) domicilio legal y fiscal en Bruselas 38 oficina 10, Partido de Ituzaingó, de esta Provincia, cerrando su ejercicio fiscal el día treinta y uno de enero de cada año. 5) duración: 10 años. Susana Mónica Manfredi Contadora Pública.

Mn. 61.229



## Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, a cargo de la Dra. Florencia Hogan, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Pablo Fernández Ibarra, hace saber que el día 1º de octubre de 2018 a las 8:30 hs., se procederá a la destrucción de 2.087 expedientes iniciados en el año 1995, correspondientes al fuero Civil y Comercial, con los plazos establecidos en el Art. 115 del Acuerdo 3397 cumplidos, conforme autorización de la Suprema Corte de Justicia (JP 2/2018). Asimismo se hace saber que los expedientes a ser destruidos se encuentran a disposición de los interesados a los efectos del Art. 120 Ac. 3397 por el plazo es veinte (20) días corridos siguientes a la publicación de edictos (Art. 119 Ac. 3397/08) en el Juzgado de Paz Letrado de Gral. Alvarado, Departamento Judicial Mar del Plata, sito en calle 23 N° 1068 de la Ciudad de Miramar. Juan Pablo Fernández Ibarra, Secretario.

C.C. 6.770 / jun. 27 v. jun. 29

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Aviso que SLAVEN MARIANO SEBASTIÁN, DNI 29.747.741 transfiere a Slaven Julio César, DNI 11.660.243 el comercio Disquería Ruidos, rubro Disquería, dirección Sallares 105, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Qs. 90.399 / jun. 21 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. PAZ CLAUDIA CARINA y DELGADO CRISTINA WENCESLADA, Simple Asociación con CUIT 33-71576912-9 Con Domicilio en Av. Rivadavia 14286 de Ramos Mejía, transfiere a Delgado, Cristina Wenceslada con DNI 16689655 Rubro Cafetería. Ubicado en Av. Rivadavia 14286 de Ramos Mejía, La Matanza Reclamos de ley en el mismo. L.M. 197.052 / jun. 21 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. CASSE CARLOS FRANCISCO, Cuit 20-08423220-4 anuncia que transfiere Fondo de Comercio de Av. Pte. Arturo Illia 2225 San Miguel Provincia de Buenos Aires, destinado a Venta por mayor y menor de productos de Granja habilitado bajo el expediente 76003/83 a Saycuera S.R.L., Cuit 30-71598561-2 con domicilio en Av Pte Arturo Illia 2225 San Miguel reclamos de Ley en el domicilio.

S.M. 53.227 / jun. 21 v. jun. 28

POR 5 DÍAS – **Escobar**. ANSE CLAUDIA MABEL DNI 27.818.956 transfiere a Flores Porco Norma DNI: 18.833.316 el fondo de comercio almacén-carnicería-verdulería-kiosko, sito en Estrada 1008, de Escobar. Reclamo de ley en el mismo domicilio. Luid Vilaja Cayo, Abogado.

Z-C. 83.454 / jun. 21 v. jun. 28

POR 5 DÍAS – **Zárate**. RAUL TITO JANCKO CUIT 20-94951108-2 vende fondo de comercio “Verdulería” Ubicado en E. Ameghino 544 a Roberto Condori Valle CUIT 23-31086717-9. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.455 / jun. 21 v. jun. 28

POR 5 DÍAS – **Escobar**. CORIA HONORIO ACENCIO DNI 10.443.073, transfiere a Calviño Paola Vanesa DNI 30.736.437, el fondo de comercio Almacén El Santiagueño, sito en Gelves 2258 Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.456 / jun. 21 v. jun. 28

POR 5 DÍAS – **Escobar**. VERDECCHIA JORDAN ANTONIO, DNI 14941891, transfiere a Suárez Erica Daiana, DNI 34879265, el fondo de comercio rubro pizzería, Mi gusto, sito en la calle 25 de Mayo 501 de la localidad de Escobar, reclamo de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.457 / jun. 21 v. jun. 28

POR 5 DÍAS – **Escobar**. FLORES YUCRA MARGARITA, DNI 92965745 transfiere a Laimé Atanacio Daniel Samuel, DNI 43010273 el fondo de comercio rubro Despensa, verdulería y quiosco, sito en Las Orquídeas 1761 Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.458 / jun. 21 v. jun. 28

POR 5 DÍAS – **Ezeiza**. Se hace saber al comercio en general que la Sra. JESICA ELISABETH BARBERÓN CUIT 27-31504203-3, vende, transfiere, cede el Fondo de Comercio de Salón de Fiestas Infantiles “Recorcholis” sito en la calle Pte. Néstor Kirchner 1026 Ezeiza, Partido de Ezeiza al Sr. Mauro Nahuel Costa CUIT 20-30664260-0. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

L.Z. 47.371 / jun. 21 v. jun. 28

POR 5 DÍAS – **La Plata**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. El Sr. DIEGO MARTIN MICELI D.N.I. N° 24.674.026 domicilio calle 1 N° 467 Dpto. “C” La Plata, Buenos Aires. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Don Juan S.R.L. CUIT 30-71198226-0 con domicilio legal en calle 12 N° 1440 La Plata, Buenos Aires. Destinado al rubro venta de muebles y colchones ubicado en la calle 12 N° 1440 La Plata, Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija domicilio calle 12 N° 1440 La Plata, Buenos Aires. Diego Martin Miceli – DNI 24.674.026 14/06/2018.

L.P. 20.647 / jun. 21 v. jun. 28





**POR 5 DÍAS - La Plata.** ALICIA CELINA VALDEZ, D.N.I. 18.283.818 y CLAUDIA CECILIA CESTARO, D.N.I. 16.728.005, han transferido el establecimiento educativo “Jardín de Infantes Modelo”, inscripto en D.I.P.R.E.G.E.P. bajo el N° 1151, sito en la calle 419 entre 9 y 10 de la localidad de Villa Elisa, partido de La Plata, a Lilian Irene Rasmussen D.N.I. 10.797.412. Reclamos por el plazo de Ley en el mismo domicilio. Álvaro García Orsi. Abogado.

L.P. 20.668 / jun. 21 v. jun. 28

**POR 5 DÍAS – Bahía Blanca.** El señor RICARDO OSCAR SCHNEIDER, DNI. 4.987.659 con domicilio en calle Pozos 124 de esta ciudad de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 025 a favor de la señora Natalia Anahí Diodato, DNI. 24.095.449 con domicilio en calle Pirovano 2234 de esta ciudad de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N°68, con domicilio en Av. Colon 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a quince días del mes de junio de 2018.

B.B. 57.478 / jun. 21 v. jun. 28

**POR 5 DÍAS – Moreno.** Pcia. de Bs. As. El Doctor Mancinella Pablo Miguel, CUIT: 20-17770148-4, Matricula N° 25367-7, comunica transferencia de Fondo de comercio ubicado en la calle Rosset N° 14 del Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., del Rubro agencia de seguros, del Sr. VICENTE RICARDO ABEL DNI 5.478.484 (fallecido conforme expediente sucesorio N° 21742/14, perteneciente al Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Morón) y cuya declaratoria de herederos obra de fs 4 y cuyo registro es el N° 731, a favor de Vicente Leopoldo DNI 22.550.620 y Vicente Ileana DNI 25.512.189. Reclamos de Ley en el mismo lugar.

Mn. 61.188 / jun. 22 v. jun. 29

**POR 5 DÍAS – Haedo.** BAUDES WANDA ESTHER Y STACIUCK CLAUDIA KARINA, CUIT 30-71554725-9 transfiere el 50% a la Sra. Baudes Wanda Esther CUIT 27-25249118-5 del fondo de comercio del rubro academia de peluquería cito en Av. Rivadavia 15630 1er piso de la Localidad de Haedo, Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 61.194 / jun. 22 v. jun. 29

**POR 5 DÍAS - San Isidro.** CINTIA CRISTINA TENOR, transfiere Fondo de Comercio que gira bajo la denominación comercial “Greendays”, ubicado en la calle Tomkinson N° 3018, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a Celia Marina Espinola DNI 22.884.533. Reclamos de ley en el mismo comercio. Juan Manuel Sampietro, abogado solicitante.

S.I. 40.629 / jun. 22 v. jun. 29

**POR 5 DÍAS - Monte Grande.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, la sociedad que gira en plaza bajo la denominación GERIATRICO EL SOCIEGO S.R.L. (CUIT 30-67614037-5) con domicilio social inscripto en la calle Pavón 1402, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Casa Grande Propiedades S.A. (CUIT N° 30-68251347-7), con domicilio comercial en la calle Vasco Nuñez de Balboa N° 174, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. La transferencia se realiza sobre la actividad del establecimiento sito en la calle Pedro Dreyer N° 143, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, dedicado a la atención y tratamiento de gerontes. Para reclamos de ley se fija domicilio en la calle Pedro Dreyer N° 143, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. Fdo. Remo Domingo Nonzioli, Gerente. C.F. 31.055 / jun. 22 v. jun. 29

**POR 5 DÍAS – Pilar.** En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, “Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales”, y artículos 79, 80 y 81 del “Código de Habilitaciones Comerciales”. La razón social INTERSUPER S.A. CUIT 30-71469425-8, con domicilio real Álvarez Julián 1335, Localidad CABA, anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Supermercado, sito en la calle Saraví y Ruta 8 S/N, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de De Pablo Gordillo Mauro DNI 34.543.486, domicilio real las Madreselvas 1561, Localidad Pilar, bajo Expediente de Habilitación 2895/1993 alc. 2/14. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

C.F. 31.064 / jun. 22 v. jun. 29

**POR 5 DÍAS – Florida.** “LAS DELICIAS DELICATESSEN S.A.”. CUIT 30-71197060-2 transfiere a “El Dulce Panetone S.A.” CUIT 30-71528153-4 el Fondo de Comercio Rubro Panadería, Confeitería y Servicio de Lunch, Anexo Bebidas en Gral. y Conservas y/o Comestibles, envasados en Lata y/o Vidrio Anexo Restaurante sito en la av. Maipú N° 208/10, de la Localidad de Florida Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley, dentro del término legal en el domicilio declarado.

S.I. 40.584 / jun. 22 v. jun. 29

**POR 5 DÍAS - La Matanza.** Transfiere ZHI FENG a Chen Ting un comercio ubicado en la calle Juan M de Rosas 367 I. del Mirador con rubro Autoservicio de Comestibles y No Comestibles Envasados en Origen con carnicería fiambrería verdulería frutería panadería Artesanal Comercializadora, firma en representación Zhi Hong Lin apoderado reclamo de Ley.

L.M. 197.066 / jun. 22 v. jun. 29

**POR 5 DÍAS - La Matanza,** GRASSO MARIA ROSA, DNI N° 10.610.469 transfiere a Potes Natalia Edith DNI 33.237.436, Fondo de Comercio del Ramo de: Centro de Estética, denominado bajo el nombre de fantasía “C.I.M. María Rosa” ubicado en la calle Arieta 317 de la Localidad de Villa Luzuriaga, pdo. De La Matanza, Provincia de Buenos Aires.- Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.068 / jun. 22 v. jun. 29

**POR 5 DÍAS – El Palomar.** - D´AQUINO CARLA, D´AQUINO MARIANA Y D´AQUINO NICOLAS S.H., representada en este edicto por D´Aquino Mariana DNI 28.408.288, cede y transfiere el fondo de comercio denominado Calzados Rigel rubro Venta de Calzados y Afines, sito en la calle Av. Pte Perón 1696 San Miguel, y en Bvrd. San Martín 2907 El Palomar; a D´Aquino Carlos S.A., representada en este edicto por su presidente D´Aquino Carla, DNI 27.326.321, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el domicilio Pte. Perón 1696 San Miguel.

S.M. 53.242 / jun. 22 v. jun. 29

**POR 5 DÍAS – San Miguel.** MÓNICA BEATRIZ ARENA, DNI: 14.674.194, domiciliada en Av. Santa Fe n° 858, Bella Vista, Pdo. San Miguel, Pcia. de Bs. As., transfiere a María Alejandra Fandiño, DNI: 17.610.113, domiciliada en Rosetti N° 1.283, San Miguel, Pdo. San Miguel, Pcia de Bs. As., fondo de comercio de local sito en la calle Belgrano N° 497, San Miguel, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As., destinado a rubro lavadero automático. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.247 / jun. 22 v. jun. 29

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** Pícaros y Traviesos de VARELA SERGIO DANTE, CUIT 20-24108387-0, transfiere el 100% a la Sra. Ragone Carolina Alejandra CUIT 27-29313829-5 del Fondo de Comercio del rubro Salón de Eventos Infantiles, sito en Camacua 648 de la Localidad de Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 61.154 / jun. 22 v. jun. 29

**POR 5 DÍAS – Zárate.** Se informa que la Sra. MARÍA SILVINA RUBERTI, D.N.I. N° 28.716.010 anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de la Sra. Graciela Susana Rodríguez, D.N.I. N° 14.166.697. Destinado al rubro alquiler de Salón para Eventos, ubicado en Garibaldi N° 52 de Ciudad de Zárate. Para reclamos de la Ley se fija domicilio en Garibaldi N° 52 de Ciudad de Zárate.

Z-C. 83.465 / jun. 22 v. jun. 29

**POR 5 DÍAS – Lanús.** NATALIA LORENA FURFARO, domiciliada en Vicente López y Planes 1027 Lanús vende a Marilina Solla Duic, domiciliada en Chuquisaca 2151, Avellaneda, el fondo de comercio del rubro Pizzería denominado Los Intocables sito en H. Yrigoyen 6243, Escalada, Lanús, con personal. Reclamos de Ley en domicilio del vendedor.

C.F. 31.078 / jun. 25 v. jun. 29

**POR 5 DÍAS – Zárate.** Conforme Art. 2 de la Ley 11.867 se hace saber que CORONADO CINTIA SOLEDAD CUIT 23-37003712-4 con domicilio en calle Félix Pagola N° 220 de Zárate transfiere a Chen Xiuping, D.N.I. 95.362.985 el fondo de comercio del rubro Venta al por menor en supermercados con predominio de productos alimenticios y bebidas, ubicado en calle Larrea Nro. 2153, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en dicho establecimiento. Laureano E. Giraud, Contador Público.

Z-C. 83.471 / jun. 25 v. jun. 29

**POR 5 DÍAS – La Plata.** MARIANO SEBASTIÁN PAPA CUIT 20-33899760 vende, cede y transfiere local venta de helados a Vellezo Helados S.A. 30-71598715-1, local comercial cito en calle 72 N° 616 La Plata, oposiciones de Ley calle 21 N° 1324 Depto. 36 La Plata. Mónica Graciela De Simone, Gestora.

L.P. 20.724 / jun. 25 v. jun. 29

**POR 5 DÍAS - Avellaneda.** Se comunica que DARÍO NESTOR AMIGO transfiere libre de todo gravamen el local: elaboración, fraccionamiento, importación y exportación de productos alimenticios y suplementos dietarios. Sita en Fabián Onzari 1064-68 de Avellaneda, a Xience Group S.A. Reclamos de ley en término en el mismo domicilio.

Av. 95.160 / jun. 26 v. jul. 2

**POR 5 DÍAS – Manuel Alberti.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales" y artículos 79, 80 y 81 del "Código de habilitaciones". La razón social POTIERS S.A CUIT 30-70914202-6, con domicilio real Hipólito Yrigoyen N° 1070 anuncia Transferencia de Titularidad de Habilitación Comercial, del rubro supermercado, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1070, localidad de Manuel Alberti, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de LIN QINYING, CUIT 27-93255636-2 domicilio real Boyaca N° 615, Flores -Ciudad de Buenos Aires, bajo el expediente de habilitación 1283/1996. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 40.677 / jun. 26 v. jul. 2

**POR 5 DÍAS - Acassuso.** RAMIRO FRANCISCO DANIEL SALVADOR, transfiere Fondo de Comercio que gira bajo la denominación comercial "Carnes Acassuso", ubicado en la calle Perú 162, Acassuso, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a Miguel Ángel Demarco DNI 25.529.961. Reclamos de ley en el mismo comercio. Juan Manuel Sampietro, Abogado.

S.I. 40.681 / jun. 26 v. jul. 2

**POR 5 DÍAS – La Plata.** LOPEZ GUILLERMO CUIT 20-10209591-0 con domicilio en calle 67 Nro 579 de La Plata, vende cede y transfiere a Martínez María Valeria CUIT 27-20909737-6 el Fondo de Comercio de la Farmacia que gira con el nombre "Farmacia Guillermo López" sita en calle 66 nro 2527 de La Plata. Reclamos y oposiciones de Ley en calle 67 nro 579 de La Plata.

L.P. 20.827 / jun. 26 v. jul. 2

**POR 5 DÍAS - La Plata.** AURELIO ANTONIO BARBARO, CUIT 20-18629959-1 hace saber que vende, cede y transfiere a Diego Mauricio Aguirre, CUIT 20-29134563-9, el Fondo de Comercio rubro garage, sito en calle 30 N° 1471 pdo. La Plata, Pcia. Bs. As, libre de toda deuda, gravamen y sin Personal. Reclamo de ley y oposiciones deberán formularse en el término legal en el mismo Comercio.

L.P. 20.814 / jun. 26 v. jul. 2

**POR 5 DÍAS - Ituzaingó,** ALEJANDRO AGUSTÍN RIO, transfiere a Sergio Fabián Folegotto, Pet shop, sito en Martín Fierro 4082, Ituzaingó. Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 61.210 / jun. 26 v. jul. 2

**POR 5 DÍAS - Muñiz.** GERARDO GABRIEL PANAGGIO. DNI 20.863.534 transfiere el Fondo de Comercio Pizzería Olivera sito sito en la calle A. D'elia 772 Muñiz a favor de Alicia Mercedes Báez DNI 20.383.521. Reclamos de la Ley en el mismo.

S.M. 53.380 / jun. 26 v. jul. 2

**POR 5 DÍAS - Escobar.** MARÍA ISABEL ALFONSO DNI 13.781.960 transfiere a Miño Romina DNI 29.488.852 Fondo de Comercio rubro indumentaria femenina (Chavela) cito en Eugenia Tapia de Cruz y Mitre, Belén de Escobar. Reclamos de Ley en el domicilio.

Z-C. 83.475 / jun. 26 v. jul. 2

**POR 5 DÍAS – Escobar.** ARRIOLA STELLA MARIS, DNI 30.515.949, transfiere Fondo de Comercio venta de carnes rojas y pollos, “Pollería Miguel”, ubicada en San Martín 710, Escobar, a Vanesa Daniela Lencina, DNI 32.950.033. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.476 / jun. 26 v. jul. 2

**POR 5 DÍAS - Zárate-Campana.** Se comunica por el término de 5 (cinco) días el Cambio de Razón Social del comercio ubicado en calle Rawson N° 2053 que gira bajo el rubro de Fabricación e instalación de Carpintería Metálica propiedad del Sr. MANGIANTINI HÉCTOR CARLOS DNI 22.401.252 CUIT 20-22401252-8 a la firma Mangiantini Aberturas y Servicios Sociedad Anónima CUIT 30-71580450-2, reclamos de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.479 / jun. 26 v. jul. 2

**POR 5 DÍAS - La Plata.** SARA ESTHER MARINA CUIT 27-14465103-6 transfiere servicios educativos de Colegio Manantiales DIEGEP N 5959/7685 , de calle 27 N° 616, de la ciudad de La Plata, a Colegio Manantiales La Plata S.A., CUIT N° 30-71575660-5, a partir del 1 de junio de 2018 . Reclamos de Ley al domicilio citado. Miguel Esteban Riglos, Contador Público. L.P. 20.858 / jun. 26 v. jul. 2

**POR 5 DÍAS – Necochea.** Se hace saber que el Sr. Ángel Blasco, DNI 20.331.839, con domicilio en la calle 44 N° 2826 de Necochea, vende, cede y transfiere al Sr. Enrique Juan Capandegui, DNI 38.244.306, con domicilio en la calle 45 N° 2942 de Necochea, el fondo de comercio del rubro remisería denominada NECMAR, sito en la calle 44 N° 2842 de Necochea, libre de toda deuda gravamen y sin personal. Reclamos en el término de ley en el domicilio del negocio objeto del presente.

Nc. 81.296 / jun. 27 v. jul. 3

**POR 5 DÍAS – Monte Grande.** El Sr. HUANG YONG FEI, DNI-18.852.499, transfiere el Fondo de Comercio, rubro Autoservicio ubicado en la calle Leandro N. Alem 1246, de Monte Grande, Esteban Echeverría, a la Sra. Zheng Fengnei, DNI 94.580.202. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 47.474 / jun. 27 v. jul. 3

**POR 5 DÍAS - San Martín.** COOPERATIVA DE TRABAJO HORMIGA NEGRA LIMITADA, transfiere a Hormiga Negra S.A. los derechos de la habilitación de la Industria sito en la calle 91 Juan de Garay N° 472 Villa Lynch, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.408 / jun. 27 v. jul. 3

**POR 5 DÍAS - San Martín.** RIOS ANA ROCIO, transfiere a García Cristian-Ileno Hernán Sociedad simple la Habilitación de la Confitería, Restaurante, Bar, Salón de Té y despacho de Pan y Facturas sito en la calle 89 Ramón Carrillo N° 2200 San Martín, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.409 / jun. 27 v. jul. 3

**POR 5 DÍAS - San Martín.** ARIEL FACUNDO UGARTE, transfiere venta al por menor de productos Veterinarios y Animales Domésticos a Analía Soledad Pissano el negocio sito en Catamarca 4111 V. Ballester Pdo. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 53.410 / jun. 27 v. jul. 3

**POR 5 DÍAS - San Martín.** NEIRA MARÍA ISABEL transfiere a Taboada Antonella Nahir, el fondo de comercio de “Marmolería”, sito en la calle (46) Lincoln N° 1741, Villa Maipú del Partido de General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.411 / jun. 27 v. jul. 3

**POR 5 DÍAS - San Martín.** TERBIZAN GASTON Y DE CESARE MARCELA transfieren a Bordo Buenos Aires S.R.L. los derechos de la habilitación de la industria sito en la calle 14 Espora N° 3760 Villa Lynch, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.412 / jun. 27 v. jul. 3

**POR 5 DÍAS - San Martín.** ZHANG HUI, transfiere a Chen Dunbao Autoservicio de Productos Alimenticios, Despensa Fiambrería Verdulería Carnicería Artículos de Limpieza Bazar y Despacho de Pan sito en Pte. Illia (44) 2141 Villa Maipú San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.413 / jun. 27 v. jul. 3

**POR 5 DÍAS – San Andrés.** TIEZZI MARIO, transfiere por cesión gratuita el Fondo de Comercio “Taller de Chapa y Pintura”, sito en Sarmiento N° 2387 de San Andrés, partido de Gral. San Martín, Expediente de Habilitación N° 5976- T-1992 a Domingo Papallo. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.418 / jun. 27 v. jul. 3

**POR 5 DÍAS – San Martín.** Conf. Art. 2 L 11.867, IVANA JULIA LONIGRO, DNI 26.074.879, domiciliada en Carrillo 3088 de San Martín, transfiere a Jesús Hermosin y Ramos, DNI 94.527.590, domiciliado en Marengo 4529, 1° “4” de Villa Ballester, el Fondo de Comercio y/o titularidad de Habilitación, el uso y explotación de dicho local destinado a la venta de artesanías de calle Ayacucho 3239 de S. Andrés, San Martín, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.M. 53.422 / jun. 27 v. jul. 3



POR 5 DÍAS - **San Martín**. RENIERO RODOLFO DNI 4.563.445 transfiere en forma gratuita a Rodolfo Fernando Reniero DNI 21.080.909 los derechos de Habilitación del comercio sito en calle (52) Belgrano 5488 de la ciudad de Gral. San Martín, partido de San Martín, Prov. Bs. As. Reclamos de la Ley en mismo.

S.M. 53.424 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - **Necochea**. En cumplimiento de la normado por la Ley 11.867, se informa que el señor JOSÉ SERVAT, DNI 22.696.191, CUIT 20-22696191-8, domiciliado en calle 149 bis 2024, vende, cede y transfiere libre de toda deuda, personal y gravamen, el fondo de comercio dedicado a la venta de productos alimenticios en general, reventa de pan, confituras, carnicería y despensa, sito en avda. 10 n° 4602/30 esquina 93 de Necochea que gira comercialmente bajo el nombre de fantasía "Santa Marta-Parque", a la señora Chunfeng Lin, DNI 95.776.313, con domicilio en Avda. San Martín n° 1063, al igual que los anteriores, de Necochea. Oposiciones de Ley en Avda. San Martín 1189 esq. 30 de Necochea, lunes a jueves, de 18:00 a 20:00 hs.

Nc. 81.300 / jun. 27 v. jul. 3

## Convocatorias

### EMPRESA MONTE GRANDE S.A. LÍNEA 501

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a los Sres. Accionistas de Empresa Monte Grande Sociedad Anónima Línea 501 a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Luis Trangoni (Ex. Tte. Videla) N° 10 de la Localidad de Luis Guillon Pcia. de Buenos Aires el día 7 de Julio de 2018 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
  - 2) Consideración del Balance General, estado de resultados, memoria e informes del consejo de vigilancia y auditor correspondientes al Ejercicio N° 37 finalizado al 31 de marzo de 2018 y demás documentación establecida por el Art. N° 234 de la Ley 19.550.
  - 3) Renovación del Directorio y Consejo de Vigilancia conforme lo establecido en el artículo duodécimo del estatuto modificado por Asamblea Extraordinaria del 21/12/1998.
  - 4) Consideración del Resultado del Ejercicio y Remuneración de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (Art. 261 L.S.C.).
  - 5) Aprobación de gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. El Directorio.
- L.Z. 47.393 / jun. 21 v. jun. 28

### HARAS CYRE S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de julio de 2018, a las 12 horas, en la sede social de la calle Avenida Pueyrredón (o calle 247) y 238 Paraje EL PELIGRO-Ruta Nacional N° 2, Kilómetros 44.500 La Plata, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta y
- 2) Aumento de capital y Reforma del Estatuto. No comprendida Artículo 299 L.G.S. Alberto Leon De Cano, Notario.

L.P. 20.810 / jun. 22 v. jul. 29

### FRIGORÍFICO PALONI S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - CUIT 30-66036744-2. Convócase a los accionistas de Frigorífico Paloni S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en calle San Martín 72, Piso 3, Of. 66 de la ciudad de Bahía Blanca, Pcia.- de Buenos Aires, el día 16/07/18 a las 08:00 hs. y a las 09:00 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a efectos de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Lectura y Tratamiento del Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2015.
- 3) Aprobación de la Revocación del poder al abogado Efraín Orlando Videla de fecha 5 de junio de 2015.
- 4) Ratificación del Poder Otorgado al abogado Ariel Emilio Calabró, de fecha 6 de marzo de 2017.
- 5) Levantamiento de Quiebra por Avenimiento, que tramita en autos caratulados: "Frigorífico Paloni S.A. s/Quiebra (Grande)", (Expte. N°109.397); 6) Informe y tratamiento de ofertas de compra de los derechos y acciones de la causa que tramita en autos caratulados: "Frigorífico Paloni SA c/ Fiscalía de Estado s/Expropiación Inversa. Recurso Extraordinario de Inapl. de Ley, Causa N°:A-73505;7.) Elección de Autoridades". Nota: La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. René Danilo Perotti, Presidente".

Nota: El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

B.B. 57.498 / jun. 22 v. jun. 29

## **PARQUE INDUSTRIAL PRIVADO SAN VICENTE S.A.**

### **Asamblea General Extraordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Parque Industrial Privado San Vicente S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 16 de julio de 2018 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19.30 el mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Spiro 1057, 2do Piso "A", Ciudad de Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aprobación del cambio de domicilio legal de la Sociedad.

Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en la calle Spiro 1057, 2do Piso "A", Ciudad de Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 16 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

C.F. 31.060 / jun. 22 v. jun. 29

## **INSTITUTO MEDICO DELTA S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 31 de julio de 2018 a las 10 Hs. en primera convocatoria y a las 11 Hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Las Heras 435 Primer Piso, Campana, Pcia de Buenos Aires:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Comunicación a los accionistas del fallecimiento del Presidente del Directorio Sr. Héctor Betti.
- 3) Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes en los próximos tres ejercicios.
- 4) Consideración, ratificación y aprobación de las gestiones del Directorio.
- 5) Otorgamiento de autorizaciones y facultades bancarias.
- 6) Aprobación de balances.
- 7) Conformación del Consejo de Vigilancia. Los Señores accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación en la sede social conforme establece en el Art. 238 Ley 19.550.

Z-C. 83.463 / jun. 22 v. jun. 29

## **ACO COLOR S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 12/07/2018 a las 12.00 hs. en primera y a las 14:30 hs. en segunda convocatoria en calle 139 N° 1890 de Hernández, La Plata, a efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
  - 2°) Lectura del acta anterior.
  - 3°) Consideración del Balance y documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2017.
  - 4°) Renovación de autoridades.
  - 5°) Remuneración del Directorio.
- No comprendida. Matías Losa. Abogado.

L.P. 20.638 / jun. 25 v. jun. 29

## **MEDICINA TECNOLÓGICA DEL OESTE S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de julio de 2018 a las 08:00 horas, en la sede de la calle Guido N° 29 de la ciudad y partido de Chivilcoy Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la convocatoria fuera de término.
- 2) Consideración del informe del Presidente.
- 3) Consideración de los documentos artículo 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 2018.-Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Consideración del destino de la Distribución del Resultado.
- 5) Consideración del cese de los cargos por vencimiento del mandato del Directorio como consecuencia del vencimiento del mismo.
- 6) Consideración de la fijación del número de Directores Titulares y su designación por un ejercicio. Eventual designación de Directores Suplentes en igual o menor número por el mismo lapso.



- 7) Consideración de la Distribución de los Cargos del Directorio.
- 8) Otorgamiento de poderes o autorizaciones.
- 9) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.  
Sociedad no comprendida Art. 299.

L.P. 20.716 / jun. 25 v. jun. 29

## **RANELAGH GOLF CLUB S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Ranelagh Golf Club S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el día 26-7-2018, a celebrarse en primera convocatoria a las 18:30 hs. y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, a las 19:30 hs., en la calle 359 No. 901 de Ranelagh, Pcia de Bs As, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 Inc. 1º. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-3-2017.
- 3) Consideración destino resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Elección de cuatro Directores Titulares por dos años.
- 6) Elección de dos Directores Suplentes por dos años.
- 7) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
- 8) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

A continuación, la Asamblea Gral. Extraordinaria tratará el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Levantamiento de la suspensión de los derechos inherentes a los siguientes títulos accionarios 067; 161; 162; 278; 279; 500; 510; 530; 602; 603; 587; 590; 591; 597; 632; 633, 669; 688; 689; 778; 782; 793 y 794 emitidos por la sociedad, que fueran suspendidos por acta 558 de fecha 30/4/2002: Para formar parte de la Asamblea, los sres accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración. Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Walter Dobie. Apoderado.

L.P. 20.803 / jun. 25 v. jun. 29

## **ATANOR S.C.A.**

### **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Conjunta**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria conjunta a celebrarse en primera convocatoria el día 12 de julio de 2018 a las 10.00 hs. en la sede social sita en Albarellos 4914, de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, con relación al ejercicio cerrado el 31/12/2017.
- 4) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Absorción de Pérdidas.
- 5) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio en consideración.
- 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura. Aprobación de remuneraciones por el desarrollo de tareas técnico-administrativas en exceso del límite previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2017.
- 7) Remuneración al Contador Certificante del Balance General al 31/12/2017. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 01/01/2018 y determinación de su retribución.
- 8) Modificación del carácter acumulativo correspondiente a los dividendos asignados a las Acciones Preferidas "Clase A", sustituyendo dicha condición de emisión de la Clase por dividendos de carácter no acumulativo. Reforma del Art. 4º del Estatuto Social.
- 9) Ratificación por los Sres. Socios tenedores de Acciones Preferidas "Clase A", reunidos en Asamblea Especial de Accionistas tenedores de Acciones Preferidas "Clase A", de lo resuelto en el punto Octavo del Orden del Día.
- 10) Autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los Señores Socios que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a Atanor S.C.A. con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 17.30 horas, en la sede social inscripta. Dra. María Soledad Del Olmo. Abogada Apoderada.

L.P. 20.766 / jun. 25 v. jun. 29





## ASOCIACIÓN MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES Asamblea General Ordinaria

### CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - 1) Convócase a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de julio de 2018 a las 12:00 horas en la sede social de Hipólito Irigoyen N° 159 de Bahía Blanca. A los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Tratamiento de los puntos del ORDEN DEL DÍA de la Asamblea General Ordinaria de fecha del 31 de marzo de 2018.
- 2) Designación de dos asociados para firmar el acta.
- 3) Motivos del llamado Asamblea General Ordinaria ejercicio cerrado en el año 2018.
- 4). Consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memorias e Informes de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2018.
- 5) Consideración de la Gestión del Directorio. Y Aprobación de su Gestión.
- 6) Aprobación de Aumento en Servicios Funerarios.
- 7) Aprobación Aumento de Gastos Administrativos por cobranzas (Expensas Consorcios.)
- 8) Aprobación Aumento en Servicios de Enfermería.
- 9) Aumento en Servicios de Salud.
- 10) Aumento en Mantenimiento de Sistema Informático, e insumos.
- 11) Aumento Honorarios del Sr. Contador
- 12) Aumento en cuotas Servicios Sociales, se hace constar que conforme lo faculta el Estatuto Social, en caso de no existir quorum suficiente a la hora convocada, la Asamblea se reunirá en Segunda Convocatoria una hora después de fijada para la primera Vizzica Oscar A. Presidente- López Rubén A., Secretario.

B.B. 57.548

## A.MU.PE.PO.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Por resolución del Consejo Directivo de la Asociación Mutual del Personal Policial, se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día lunes 30 de Julio de 2018 a las 07.30 horas en la sede de la Entidad sita en calle Lavalle 417, de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura de acta anterior.
  - 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
  - 3) Consideración y aprobación compra de inmueble.
  - 4) Cambio de horario de ingreso de personal y atención al público.
- Art. 37°: El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización. Hugo Fabián Díaz Eduardo Humberto Lima, Secretario Presidente.

S.N. 74.490

# Colegiaciones

## COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DELEGACIÓN II LEY N° 7.193 T.O. y LEY N° 11.998

POR 3 DÍAS – BOHL, MOIRA STEFANIA, DNI 36.798.270. Solicita Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en la calle Salta 2775 de Mar del Plata.12 de Junio de 2018. López, Norberto Omar, Presidente.

Nc. 81.297 / jun. 25 v. jun. 27

# Municipalidades

## MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 1 DÍA - Decreto 92/18- Declarando la prescripción administrativa de los bienes designados con la nomenclatura catastral: Circ. I- Secc B- Quinta 28- Fracción 3- Parcela 24. Decreta: Artículo 1°: Declárese la Prescripción Adquisitiva a favor

de la Municipalidad de Ayacucho de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 24.320 del lote de terreno cuya designación catastral según Plano de Mensura que pretende prescribir: 5-22-2016 es: Circunscripción I- Sección B-Quinta 28- Fracc. 3-Parcela 24 Partidas Inmobiliaria: 1954. Inscriptas en el Registro de la Propiedad de La Plata: Parcela 5: Folio 94- Año 1919- Tomo 1, DH del 27/06/1922 y DH 52504 al Folio 279- Año 1929- Ayacucho 5. Artículo 3º: Requierase la intervención de Escribanía General de Gobierno a los fines de la Inscripción Dominial a favor de la Municipalidad de Ayacucho, y la cancelación de las actuales inscripciones. Artículo 5º: Dése al Registro Oficial; pase a Escribanía General de Gobierno y Catastro a sus efectos, cúmplase y archívese. ARTÍCULO 6º: Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial. Fdo: Lic. Emilio Cordonnier. Intendente Interino. Municipalidad de Ayacucho. Dr. Dario Diez de Ulzurum. Secretario de Gobierno. Municipalidad de Ayacucho.”

Ds. 79.375

### **MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

POR 1 DÍA - Decreto 92/18- Declarando la prescripción administrativa de los bienes designados con la nomenclatura catastral: Circ. i- Secc b- Quinta 60- Manzana 60 a- Parcelas 5, 6, 7, 8. Decreta: Artículo 1º: Declárese la Prescripción Adquisitiva a favor de la Municipalidad de Ayacucho de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 24.320 de los lotes de terreno cuya designación catastral según Plano de Mensura que pretende prescribir: 5-22-2016 es: Circunscripción I- Sección B-Quinta 60- Manzana 60 a- Parcelas 5, 6, 7, 8, Partidas Inmobiliarias: 2100- 2866- 1592- 2779. Inscriptas en el Registro de la Propiedad de La Plata: Parcela 5: Inscripción 3771- Folio 27- Año 1918- Tomo 1, a nombre de Pedro Etchegoyen- Parcela 6: Inscripción 3772- Folio 28- Año 1918- Tomo 1, a nombre de Apolinaria Guateguy de Rodríguez- Parcela 7: Inscripción 3766- Folio 22- Año 1918- Tomo 1, a nombre de Pascuala Farias de Belizan- Parcela 8: Inscripción 3773- Folio 29- Año 1918, a nombre de Marcos Perez. Ayacucho (5). Artículo 3º: Requierase la intervención de Escribanía General de Gobierno a los fines de la Inscripción Dominial a favor de la Municipalidad de Ayacucho, y la cancelación de las actuales inscripciones. Artículo 5º: Dése al Registro Oficial; pase a Escribanía General de Gobierno y Catastro a sus efectos, cúmplase y archívese. Artículo 6º: Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.”

Ds. 79.376

### **MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

POR 1 DÍA – Expte. 2601/16. La Municipalidad de Ayacucho cita y emplaza por el plazo de 10 (diez) días a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble ubicado en calle Muñoz esq. Entre Ríos de la ciudad de Ayacucho, identificado catastralmente como: Circ. II- Secc A- Chacra 95- Fracción 4- Parcela 10, que se encuentran en condiciones de ser regularizado por Prescripción Administrativa.

Ds. 79.377

### **MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

POR 1 DÍA – Expte. 3819/16. La Municipalidad de Ayacucho cita y emplaza por el plazo de 10 (diez) días a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble ubicado en Av. Colón de la ciudad de Ayacucho, identificado catastralmente como: Circ. I- Secc B- Manzana 17 d- parcela 20, que se encuentran en condiciones de ser regularizado por Prescripción Administrativa.

Ds. 79.378

## **Sociedades**

### **DELLA VALLE Y CIA. S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se comunica que, por Acta de Reunión de Socios N° 103 del 11/06/2018, por unanimidad, se ha designado hasta el 21/05/2028 a los nuevos Gerentes de Della Valle y Cía. S.R.L. CUIT 30-55133535-2, conformado de la siguiente manera: Sr. Guillermo O. Della Valle CUIT 20-13227841-6 domicilio Avda. Alem N° 1.630 de Bahía Blanca, Sr. Gustavo E. Della Valle CUIT 20-13227842-4 domicilio en Quillén 131 de Bahía Blanca y la Srta. Georgina Della Valle CUIT 27-33107328-3 domicilio en Quillén 131 de Bahía Blanca, quienes han aceptado dichos cargos. Georgina Della Valle. Socio Gerente.

B.B. 57.551

### **MUNDO CMQ S.A.**

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 90 del 12/06/2018 se constituyó la Sociedad: 1) Mundo CmQ S.A. 2) Andrés Baranda 388 piso 1º - Quilmes, partido de Quilmes, Prov. de Bs. As. 3) 99 años. 4) Rosa Ángela Francisca Silombra, 14/02/55, DNI 13.275.092, CUIT 27-13275092-6, Reconquista 31 – Quilmes, Prov. de Bs. As.; y Marta Isabel Rizzardi, 19/04/62, DNI 14.987.305, CUIT 27-14987305-3, La Rioja 1769 – Quilmes, Prov. de Bs. As.; ambas argentinas, casadas y Comerciantes. 5) Objeto: Compra y venta al por mayor y menor de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, así como también su importación y exportación. 6) \$ 100.000.- 7) Administración: a cargo de un Directorio, compuesto entre 1 y 5 Directores Titulares, e igual o menor número de

Suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio, al Vicepresidente, en caso de ausencia o imposibilidad del primero. 8) Sin sindicatura. 9) Ejerc.: 30-11 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Rosa Ángela Francisca Silombra y Directora Suplente: Marta Isabel Rizzardi, quienes fijan domicilio especial en la calle Andrés Baranda 388 piso 1º - Quilmes, Quilmes, Prov. de Bs. As. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

L.P. 20.885

### **VIAL ANDES 7 Sociedad Anónima Unipersonal**

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Esc. Púb. N° 53 del 18/06/2018, Esc. Gerardo A. Aguirre, Tit. Reg. 455 Mendoza; 2) Socio: José Cartellone. Construcciones Civiles Sociedad Anónima, CUIT 30-50157947-1, domicilio social Carril Rodríguez Peña N° 4447, Coquimbito, Maipú, Mendoza, Inscripto el 5/8/1960 Reg. Público de Sociedades Anónimas al número 244, fs. 56 T. 14 "A"; y en el de Sociedades Comerciantes al N° 9994, fs. 94 T. 19, ambas de la Prov. de Mendoza; 3) Denominación: Vial Andes 7 Sociedad Anónima Unipersonal; 4) Sede social: Estación de Peaje Villa Espil, Km 87,500 RN7, Prov. Bueno Aires; 5) Objeto: La Sociedad tendrá como único y exclusivo objeto social (i) el diseño, construcción, ampliación, mejora, reparación, remodelación, operación, mantenimiento y explotación comercial del Corredor Vial Nacional C, en el marco del Proyecto "Red de Autopistas y Rutas Seguras. Proyecto PPP - Etapa 1", con sujeción a la Ley 27.328 y su decreto reglamentario; (ii) la suscripción y el cumplimiento del Contrato de Participación Público Privada ("Contrato PPP") con la Dirección Nacional De Vialidad ("DNV" o el "Ente Contratante"), que comprende la obligación de finalizar las obras del Contratista PPP, prestar los servicios principales y cumplir con las demás obligaciones establecidas en dicho Contrato; (iii) la suscripción y el cumplimiento de las obligaciones a su cargo del Contrato de Fideicomiso Individual "PPP Red de Autopistas y Rutas Seguras" ("Contrato de Fideicomiso Individual PPP RARS") y el correspondiente Convenio de adhesión al Contrato de Fideicomiso "PPP Red de Autopistas y Rutas Seguras" ("Convenio de Adhesión al Contrato de Fideicomiso PPP RARS"), con sujeción al Acuerdo y Reglamento del Fideicomiso Marco Participación Pública Privada Ley 27.431 y (iv) la realización de aquellas actividades que sean necesarias o conducentes a los fines indicados en los apartados (i), (ii) y (iii) precedentes, incluyendo la obtención del endeudamiento que fuera necesario para la realización del objeto social. Para la realización del objeto social la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, laboral, penal, judicial o de cualquier otra, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social perseguido, actuando en ello por sí o por mandatarios especiales o generales; 6) Duración: 99 años desde su inscripción; 7) Capital: \$ 40.563.000 representado por 40.563 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.000 V.N. c/u y derecho a 1 voto c/u.; 8) Administración: Directorio integrado por 3 a 9 Titulares e igual o menor nro. de Suplentes, con mandato por 3 ejercicios y libre reelección; Comp. Direct.: Presidente: José Gerardo Cartellone, Vicepresidente: Juan Manuel Rubio, Director titular: Pablo Ariel Fekete, Director suplente: Hugo Javier Gaido, todos aceptan el cargo y constituyen domicilio en la sede social; 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia; 10) Fiscalización: Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Titulares e igual nro. de Suplentes, duran en su cargo 3 ejercicios, Composición: Síndicos titulares: Sergio Andrés Trípoli, Gustavo Andrés Miquelarena Meritello y Norma Beatriz Bronzini, Síndicos Suplentes: Emmanuel Ricardo Chaparro y Romina Vanesa Trevisán, todos aceptan el cargo y constituyen domicilio en la sede social; 11) Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Guillermo F. Macchiaroli, Abogado.

L.P. 20.884

### **TESSA VALK GROUP S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Carlos Esteban Antonioli, arg., nac. 04/01/1976, casado, Gráfico, DNI 25.690.158, dom. 49 N° 643 6º piso Dpto. B Cdad. y Pdo. La Plata; y Elizabeth Liliana Ruiz Diaz, arg., nac. 27/11/1983, casada, Empresaria, DNI 30.728.272, dom. 49 N° 643 6º piso Dpto. B Cdad. y Pdo. La Plata. 2) Inst. Privado 19/06/2018 firmas certif. Esc. Ana Julia Fernández. La Plata. 3) "Tessa Valk Group S.R.L." 4) Pcia. de Buenos Aires. Camino Ingeniero Humet Km 2 Cdad. y Pdo. de Ensenada. 5) Comerciales: Organización, administración y distribución de sistemas de comercialización de producto editorial, gráfico y comunicacional. Desarrollar el negocio publicitario y la gestión de vinculación interempresariales. Explotación y gerenciamiento de empresas editoras, gráficas, de comunicaciones y publicaciones. Inmobiliaria: Diseño, promoción, realización, construcción y explotación de complejos urbanístico-habitacionales, Countrys Clubes, Casas de Campo, Hotelería, Apart Hoteles, Cementerios Privados, espacios verdes y ecológicos. Promover urbanizaciones; realizar arrendamientos y administrar propiedades. Constructora: Inmuebles, viviendas, edificios, establecimientos turísticos. Comercial: La comercialización de materias primas y materiales elaborados y semielaborados para la construcción. 6) 99 años desde Inscripción Registral. 7) Pesos 100.000. 8) Administración: Gerente: El socio Carlos Esteban Antonioli por todo el plazo social. Prescinde de sindicatura. Por los socios. 9) Por los Socios Gerentes o quienes los reemplacen. 10) 31 de diciembre de cada año. Sociedad no controlada. Ana Julia Fernández, Escribana.

L.P. 20.882

### **ESTABLECIMIENTO EL RECUERDO S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución Social: Por Escritura Pública 100 del 08-06-18, reg. 113 de Lanús. Socios: cónyuges Julio Mauricio Delbes, arg., 26/2/1969, DNI 20.561.817, Empleado, CUIL 20-20561817-2; y Natalia Marcela Hernández, arg., 15/5/1974, DNI 23.757.869, Ingeniera Agrónoma, CUIT 23-23757869-4. Ambos domiciliados en Bvard. Dupuy 6001, barrio Echeverría del Lago, lote 2, Canning, partido de E. Echeverría. Duración: 99 años. Objeto: efectuar las siguientes actividades: A) Agropecuarias: mediante la cría y recría de invernado de hacienda de todo tipo y especie, su comercialización y distribución, explotación agrícola de campos y fincas, compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, semilleros, viveros, cría, invernada, mestización y cruce de ganado y hacienda

de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos, plantaciones y multiplicación de semillas, reproducción y clasificación de las mismas, preparación y engorde de todo tipo de hacienda y especie, cría y recría, explotación de tambos. B) Comerciales: mediante la compraventa, permuta, consignación, comisión, representación, importación y exportación y distribución de todo tipo de productos agrícolas y ganaderos, contratando a las personas o medios necesarios para la realización de las mismas. C) Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación e industrialización de materias primas y productos agrícolas y ganaderos primarios y sus derivados. D) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. Capital: \$ 100.000.- Dirección y Administración: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente. Directores por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Natalia Marcela Hernández. Director Suplente: Julio Mauricio Delbes. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/07 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de los Directores: Boulevard Dupuy 6001, barrio Echeverría del Lago, lote 2, localidad de Canning, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. Patricio P. Pantin, Notario.

L.P. 20.879

**DYNAMIC GOING CONCERN S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 3, de fecha 13/12/2017 se designó como Director Suplente a Héctor Nicolás Massini, y este aceptó expresamente el cargo. Santiago C. Felices. Abogado.

L.P. 20.869

**DYNAMIC GOING CONCERN S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 1, de fecha 05/12/2017 se aceptó por unanimidad la renuncia del Director Ramiro Urristi y la designación en su reemplazo del nuevo Director Francisco Urristi. Santiago C. Felices, Abogado.

L.P. 20.868

**SOUTH WORLD S.A.**

POR 1 DÍA – Se hace saber que por Acta de Asamblea del 09/09/2016 se resolvió: a) Aceptar la renuncia del Director Suplente Miguel Narciso Mendicino, b) Designar nuevo Directorio por el período de 3 ejercicios, Presidente: Mendicino Manuel, argentino, DNI 35.609.982, Calle 13 N° 4217, Villa Castells, Manuel B. Gonnet, Pcia. de Bs As, Director Suplente: Mendicino Francisco, argentino, DNI 37.423.393, Calle 13 N° 4217, Villa Castells, Manuel B. Gonnet, Pcia de Bs As. Armando Esteban Fernández, Contador.

L.P. 20.867

**INCOBYP S.R.L.**

POR 1 DÍA - Acta N° 53 del 02/03/2018. Reforma Art. segundo: duración 40 años desde Inscripción Registral. Ingrid Katok, Notaria.

L.P. 20.866

**BUENOS AIRES TRANSFER S.R.L.**

POR 1 DÍA - Art. 60. LGS. Prórroga. Reforma Estatutaria. Acta de Socios 6/3/2017. Reforman: Prórroga: "Artículo Segundo: Su plazo de duración es de cincuenta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.". Reforman Arts. Primero. Quinto. Renuncia Gerencia: Guillermina Barreiro. Ratifican el cargo de Gerente: Sebastián Barreiro. Diego Asenjo, Escribano.

L.P. 20.865

**COLDTEC S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Reunión de Socios 7/5/18. 2) Designa Gerentes: Silvia Beatriz Marinelli DNI 11.373.763 y Patricia Monica Demarchi DNI 14.133.522, ambos con dom. Especial en sede social. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 20.863

**COSMOS ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Reunión de Socios 13/3/18. 2) Designa Gerente: María Inés Copertino con domic. Especial en sede social. 3) Reforma Contrato social cláusula Cuarta y Sexta: Cuarta: Capital \$ 40.000. Sexta: Administración: 1 o más Gerentes por el termino de duración de la Sociedad, con firma indistinta. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 20.862

## **Sociedades por Acciones Simplificadas**

### **BHADRAK S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 22/05/2018. 1.- Gisela Daniela Acosta, 30/10/1993, Soltero/a, Argentina, comerciante, 94 E/ 11 y 12 N° 0, piso La Plata, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 36.471.616, CUIL/CUIT/CDI N° 27-36471616-3, José Hernández, 04/02/1959, Divorciado/a, Argentina, comerciante, 143 E 60 y 61 N° 1385, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 13.560.770, CUIL/CUIT/CDI N° 20-13560770-4. 2.- "Bhadrak SAS". 3.- 143 N° 1385, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: José Hernández con domicilio especial en 143 N° 1385, CPA 1900, La Plata Sudeste Calle 50 Ambas Veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Gisela Daniela Acosta, con domicilio especial en 143 N° 1385, CPA 1900, La Plata Sudeste Calle 50 Ambas Veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia  
Analista  
Dirección de Legitimación y Registro  
Ministerio de Justicia

C.C. 6.754

### **PUNTO PARALELO S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 21/05/2018. 1.- Roberto Osvaldo Miguelez, 24/01/1963, Casado/a, Argentina, servicios de diseño especializado, Colombres N° 580, piso 9 a Lomas de Zamora, Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 16.323.255, CUIL/CUIT/CDI N° 20-16323255-4, Federico Nicolas Miguelez, 22/07/1987, Soltero/a, Argentina, servicios de operadores logísticos N.C.P., Acevedo N° 1919, piso Lomas de Zamora, Banfield, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 33.149.380, CUIL/CUIT/CDI N° 20331493806. 2.- "Punto Paralelo SAS". 3.- Castro Barros N° 1149, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Roberto Osvaldo Miguelez con domicilio especial en castro barros N° 1149, CPA 1828, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Federico Nicolas Miguelez, con domicilio especial en castro barros N° 1149, CPA 1828, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia  
Analista  
Dirección de Legitimación y Registro  
Ministerio de Justicia

C.C. 6.755

